

# **Violencia de género facilitada por la tecnología: análisis psicológico**

Karen Mayerly Quintero Castillo

Asesor:

Ana Carolina Torres Gómez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades – ECSAH

Psicología

2024

## **Dedicatoria**

Con gratitud infinita, dedico estas páginas primeramente a Dios, que guía mi camino en cada paso; a mis padres, cuya presencia fue mi fortaleza en cada desafío, a toda mi familia, quienes me acompañaron cada día para proceder en este camino.

A todas las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en línea y continúan luchando por superarse ante esta fuerte problemática, a quienes doy toda mi admiración.

## **Agradecimientos**

En primero lugar, deseo manifestar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron parte de este arduo proceso; principalmente a Dios que no me abandona ante las dificultades, a mis padres que me dieron todo su apoyo moral y económico, y a toda mi familia que estuvieron conmigo en cada paso.

A mi asesora de monografía, Ana Carolina Torres, que con su paciencia y dedicación me guio durante el proceso de este proyecto investigativo enseñándome grandes y significativas cosas que me serán de ayuda para mi desarrollo profesional.

A todas las personas que cooperaron de una u otra forma para que este día pueda estar escribiendo estas páginas, las cuales dan cuenta no solo de mi proceso investigativo sino de un gran esfuerzo que he realizado durante años para poder llegar hasta aquí, espero poder retribuir su confianza y el apoyo que me han brindado en este maravilloso proceso.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	8
Justificación .....	11
Definición del Problema .....	13
Objetivos .....	15
Marco Teórico y Conceptual .....	16
Diseño Metodológico .....	40
Resultados y Discusión .....	55
Conclusiones y Recomendaciones .....	65
Referencias Bibliográficas .....	70

## Resumen

La violencia de género relacionada con los medios digitales es una problemática que se da cuando “En el espacio digital acontece una reproducción de comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres, que se encuentran normalizados y hasta incentivados por algunas estancias " (Comisión de derechos humanos de México, 2021. pg. 26), es una problemática en crecimiento, especialmente en el contexto actual en que el acceso a las redes sociales es cada vez más fácil y generalizado. Hoy en día, esta tipología de violencia se ha vuelto aún más visible, ya que cada vez más mujeres comparten y denuncian sus experiencias, lo que evidencia la urgencia de abordar este fenómeno.

Esta monografía se propone investigar en profundidad la violencia de género facilitada por la tecnología desde un enfoque cualitativo. El estudio tiene como objetivo principal analizar la violencia de género facilitada por la tecnología, explorando sus manifestaciones, impactos y contextos socio-culturales, con el fin de que se contribuya al conocimiento y la sensibilización sobre este fenómeno.

La revisión de la literatura muestra que, a pesar de la creciente atención que recibe el tema, aún existe un vacío bibliográfico significativo en cuanto a la comprensión integral de la violencia de género digital y sus implicaciones psicosociales. Por ello, resulta crucial profundizar en este concepto, no solo para ampliar el conocimiento académico, sino también para promover acciones de educación, sensibilización y el fortalecimiento de políticas de igualdad que contribuyan a mitigar sus efectos negativos de este fenómeno.

**Palabras clave:** Violencia de género digital, Acoso, efectos psicosociales, Machismo.

## **Abstract**

Gender based violence related to digital media is a problem that has been growing strongly in recent years, even more so if we take into account the ease of approach to social networks, and the conditions generated by the pandemic caused by the coronavirus, where social uncertainty exacerbated digital violence not only as a matter of gender but in different areas; in addition to this, today this type of violence has become more visible given the awareness of women to publicize their situation and report it to the relevant authorities; This is why it is intended to investigate this problem in depth from a qualitative approach, in order to know the different views, theories and contributions that are presented in the bibliographical context, specifying the causes, consequences, cycles of violence and other repercussions at the psychological, individual and psychosocial level, thus developing this concept in a broad manner from its different dimensions, understanding in depth the risk factors and protective factors that can be directly related to digital gender violence.

The monographic study aims to investigate the different perspectives and bibliographic references that have been given on the subject, to provide a broad description of the origin and evolution of this problem, understanding the dimensions in which it develops as a reality that directly affects a large number of women and manifests itself through different forms, integrating in them sextortion, cyberbullying, doxing, abuse by images, and direct sexual harassment that occurs through digital media. The objective of this analysis is to describe and deepen in the typologies of gender violence mediated by technology, its possible causes and consequences, showing alternative solutions to minimize the negative effects of this type of violence.

It is important to mention that there is not a large bibliographic context about digital gender violence and its psychosocial factors, and given this it is crucial to continue working on

education, awareness and strengthening of equality policies to combat this problem, so we seek to deepen not only in the concept, but in its typologies, causes and consequences, thus developing a critical analysis that allows to contribute to the knowledge of this problem.

***Keywords:*** Violence gender, violence, digital, psychological consequences, technology.

## Introducción

En los últimos años, la revolución tecnológica ha transformado profundamente la manera en que las personas interactúan y se comunican. Las plataformas digitales, redes sociales y herramientas de comunicación en línea han abierto nuevas oportunidades de conexión, pero también han generado espacios propicios para la manifestación y amplificación de la violencia de género (León, Solórzano & Vélez 2023). La violencia de género facilitada por la tecnología (VGFT) o violencia de género digital se ha convertido en un fenómeno creciente que engloba comportamientos abusivos como el acoso en línea, la vigilancia no consensuada, la distribución de contenido íntimo sin autorización y el uso de tecnologías para controlar o intimidar a las víctimas (Requesen, Zambrano & López, 2025).

El presente trabajo tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva psicológica, cómo afecta la VGFT a las víctimas, explorando los mecanismos psicológicos involucrados y las respuestas emocionales y cognitivas que desencadena. A través de una exhaustiva revisión de la literatura, se identificarán los factores de riesgo, las implicaciones a largo plazo para la salud mental y las posibles intervenciones psicológicas que puedan mitigar sus efectos. Asimismo, se discutirá el papel de la educación y la prevención como estrategias clave para abordar esta forma de violencia en la era digital.

El análisis no solo se centrará en las manifestaciones tecnológicas de la violencia, sino también en el impacto psicológico que estas conductas generan. Consecuencias emocionales como la ansiedad, la depresión, el aislamiento y la pérdida de autoestima son efectos devastadores que afectan la calidad de vida y la capacidad de desarrollo pleno de las víctimas. (Rivas & Bonilla 2022). Además, se considerarán los factores socioculturales que perpetúan este

fenómeno, cuestionando cómo las normas de género tradicionales se adaptan y refuerzan en el entorno digital.

La disminución de oportunidades laborales, la reducción de ingresos y la aparición de trastornos como el estrés postraumático, la ansiedad generalizada y la depresión son algunas de las consecuencias identificadas. Asimismo, se observa una marcada disminución del amor propio y una pérdida de confianza que afecta gravemente la calidad de vida de las víctimas a lo largo del tiempo.

En este contexto, la investigación sobre la violencia de género digital no solo enriquece el conocimiento académico y sensibiliza sobre el problema, sino que también contribuye a reducir el estigma, facilitando que las mujeres afectadas accedan a la atención primaria y a intervenciones especializadas en psicología clínica. El conocimiento de esta problemática permite identificar situaciones de riesgo y adoptar medidas preventivas, al tiempo que empodera a las víctimas para buscar apoyo y protegerse.

El uso de redes sociales y nuevas tecnologías se ha incrementado de manera exponencial tras la pandemia de COVID-19 convirtiéndose en un componente esencial de la vida cotidiana. Aunque el acceso a estas herramientas ofrece numerosos beneficios y facilita diversas tareas, en ocasiones se emplea de forma irresponsable para causar daño. En el caso de la violencia de género digital, este fenómeno se traslada a las pantallas, afectando de manera significativa a las mujeres y acrecentando las consecuencias psicoemocionales y sociales.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación parte del concepto de violencia de género y sus tipologías, enfatizando sus diversas manifestaciones, su impacto en la salud mental de las víctimas, las teorías que enmarcan esta problemática y los factores socioculturales subyacentes. La monografía pretende no solo contribuir al conocimiento académico sobre la

violencia de género digital, sino también sensibilizar a la sociedad sobre la urgente necesidad de implementar políticas preventivas y de protección que aborden este problema en los entornos digitales.

## Justificación

La violencia de género digital se acrecienta cada vez más, así lo indica un informe del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia que para 2023-2024 destaca que el 60% de las mujeres entre 18 y 40 años reportaron haber sido víctimas de acoso digital y las formas más comunes de violencia digital incluyen ciberacoso, sextorsión, difamación y discurso de odio. Esta problemática demanda medidas de protección que eviten su reincidencia y reduzcan el impacto negativo en las mujeres, tanto a nivel local como nacional. En el ámbito psicoemocional, la violencia digital puede desencadenar trastornos como ansiedad generalizada, ansiedad social, depresión, síndrome de estrés postraumático y ataques de pánico, además de afectar significativamente la autoestima de las víctimas, comprometiendo su bienestar integral.

Así mismo, la violencia de género mediada por las tecnologías implica consecuencias sociales y económicas, ya que las víctimas pueden verse obligadas a abandonar no solo las redes sociales, sino también todo el espacio digital. Esto genera una exclusión digital que disminuye su participación en la vida social y en el mercado laboral, especialmente en un contexto donde el reclutamiento y la interacción a través de medios digitales son cada vez más comunes (Munar, Díaz & García 2023).

La facilidad que ofrece la digitalización para mantener el anonimato propicia que se cometan actos de agresión sin que los agresores enfrenten repercusiones legales o sociales, lo cual subraya la urgente necesidad de políticas y normas que comprendan la magnitud de esta violencia y establezcan responsabilidades legales para las plataformas digitales (Bustos, De Santiago Ortega, Martínez & Rengifo, 2019).

Profundizar en la violencia de género digital desde el ámbito investigativo es fundamental, ya que puede generar nueva evidencia que facilite intervenciones efectivas,

fomente la educación y la concienciación, y proporcione los recursos y redes de apoyo tan necesarios para las mujeres víctimas. Además, ciertos grupos sociales, como los adolescentes, son especialmente vulnerables ante este fenómeno, por lo que identificar y comprender estos comportamientos abusivos contribuye a reducir el miedo y el estigma asociados a la denuncia de estos actos.

Finalmente, abordar la violencia de género digital es un paso esencial hacia la igualdad de género, ya que la investigación puede revelar cómo se manifiestan las normas de género y las dinámicas de poder en el entorno digital, y cómo podrían ser desafiadas y transformadas. En conjunto, estudiar este fenómeno no solo enriquece el conocimiento académico, sino que también promueve la educación como factor protector, ayudando a mitigar los efectos negativos de esta problemática en la sociedad (Ramiro & Medrano 2022).

En ese sentido, es de gran relevancia, tanto a nivel académico como social, investigar la violencia de género digital, ya que permite comprender sus dinámicas y manifestaciones en el entorno digital, contribuyendo al desarrollo de teorías y estrategias de intervención más efectivas. Socialmente, esta investigación es vital para visibilizar y abordar un problema que afecta a numerosas personas, especialmente a mujeres y minorías, y para fomentar la creación de políticas públicas y programas educativos que promuevan un uso seguro y respetuoso de las tecnologías, ayudando a prevenir y mitigar sus efectos negativos.

## **Definición del Problema**

En la actualidad, el vertiginoso desarrollo tecnológico ha transformado radicalmente la manera en que las personas interactúan, creando nuevos espacios para la manifestación de diversas formas de violencia, en particular, la violencia de género. El entorno digital mediante redes sociales, aplicaciones de mensajería y sitios web se ha convertido en un escenario donde las conductas abusivas que históricamente han afectado a las mujeres y otras poblaciones vulnerables adquieren nuevas dimensiones y son más difíciles de controlar. En este contexto, la violencia de género facilitada por la tecnología se materializa a través de diversas prácticas, tales como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la vigilancia, la humillación pública en línea, el doxxing, el sexting no consensuado, el stalking digital, el trolling y la suplantación de identidad.

Todas estas manifestaciones comparten el uso estratégico de las tecnologías para ejercer control, poder y daño sobre las víctimas, lo que exige una mayor conciencia y la implementación de medidas de protección específicas en el ámbito digital.

La violencia de género digital tiene un profundo impacto psicológico en las víctimas, afectando su bienestar emocional, mental y social. A nivel emocional, las víctimas pueden experimentar ansiedad, depresión, miedo y una disminución significativa de la autoestima. Psicológicamente, esta forma de violencia puede llevar a trastornos de estrés postraumático (TEPT), insomnio y dificultades para concentrarse (Addati. 2022). Socialmente, las víctimas a menudo se aíslan, evitando interacciones en línea y fuera de ella por temor a ser atacadas nuevamente. Este aislamiento puede deteriorar sus relaciones personales y profesionales, afectando su calidad de vida y su capacidad para participar plenamente en la sociedad. La

combinación de estos efectos subraya la necesidad urgente de abordar y prevenir la violencia de género digital para proteger la salud mental y el bienestar de las víctimas.

¿Cuáles son las manifestaciones más comunes de la violencia de género digital, en que contextos se degeneran y cuáles son sus consecuencias?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la violencia de género facilitada por la tecnología, explorando sus manifestaciones, impactos y contextos socio-culturales, con el fin de que se contribuya al conocimiento y la sensibilización sobre este fenómeno.

### **Objetivos Específicos**

Identificar las diferentes manifestaciones de violencia de género facilitadas por la tecnología.

Describir los efectos psicológicos y emocionales que experimentan las víctimas de violencia de género mediada por las tecnologías y las posibles estrategias de intervención ante las consecuencias.

Analizar factores socio-culturales, como el machismo, la normalización de la violencia y el acceso desigual a la justicia, influyen en la perpetuación de la violencia de género en plataformas y el perfil psicológico de los agresores que las ejecutan.

## Marco Teórico y Conceptual

Poggi, (2019), afirma que “El uso del término «género» se ha difundido en los movimientos feministas, a partir de los años sesenta, sobre todo como oposición paradigmática a «sexo»: según este uso, mientras que «sexo» expresa un concepto biológico, «género» expresa un concepto cultural” (pg. 286). Entonces, según esta autora, el género no es más que un conjunto de estereotipos que categorizan a las personas en femenino o masculino y que se desatan de un grupo de creencias sociales y culturales que han trascendido a lo largo de la historia de modo que se han arraigado estos conceptos hasta la actualidad.

Para profundizar en el concepto de violencia de género, Poggi propone una división de cuatro sentidos, basados en la manera en que los actos violentos se relacionan con los estereotipos de género establecidos. En este sentido, la violencia puede manifestarse como una forma de estereotipo de género, donde se asocia la masculinidad con la violencia y se predicen conductas delictivas basadas en dichos estereotipos. Esta perspectiva subraya la importancia de emprender políticas públicas, especialmente campañas de concienciación y educación, para contrarrestar la normalización del vínculo entre la masculinidad y la violencia de acuerdo con la manera en que los actos se ven asociados con el estereotipo de género que se ha establecido.

Por otro lado, Denegri, et al. (2022) señala que la violencia de género se presenta en diferentes contextos, tales como la violencia doméstica, de pareja, en el entorno laboral y educativo, incluso la ejercida por el conyugue. Esta violencia ya sea física o psicológica tiene un impacto profundo en la salud y bienestar de la víctima, pudiendo incluso llegar a ocasionar la muerte, así como a minar significativamente su autoestima y capacidad para romper el ciclo de maltrato.

De acuerdo con lo anterior, Denegri, et al. define la violencia de género como aquellos actos violentos que se ejercen dirigidos contra de la mujer, tanto en espacios públicos como privados que afecta de forma significativa su autoestima, y generan un malestar constante que le impide desarrollarse de manera plena. Esta conceptualización se articula con la visión de que la violencia de género es un fenómeno multidimensional, influenciado por estereotipos y estructuras sociales que perpetúan la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas, (ONU, 2023) indica que la violencia de género puede presentarse en diversas formas: sexual, físico, psicológico y económico, y manifestarse tanto en espacio público como en espacios privados. Así, mismo se reconoce que las amenazas, la coerción y la manipulación constituyen también formas de violencia de género.

En ese sentido, Trujillo & Ramírez (2019) definen la violencia de género sexual como cualquier acto de naturaleza sexual que se comete contra la voluntad de una persona. Esto puede incluir desde agresiones físicas hasta coerción o manipulación para obtener favores sexuales.

El Ministerio de justicia y del derecho en Colombia, (2019) define la violencia física como cualquier acto de fuerza que cause daño físico a una persona debido a su género, considerado la una manifestación clara de la desigualdad de poder y control en las relaciones de género. Esto puede manifestarse mediante insultos, amenazas, manipulación, y otras acciones que dañan emocional o mentalmente a la víctima sin necesidad de contacto físico con el fin de controlarla y dominarla; afectando su autoestima y bienestar psicológico. Además El Ministerio de justicia y del derecho en Colombia, (2019) define la violencia económica como aquella en la que se utiliza el control financiero para dominar a otra persona. Lo que puede impedir que la víctima trabaje, controlar su dinero o limitar su acceso a recursos económicos.

En el mismo sentido Godoy, (2019) define la violencia de género digital como toda forma de acoso, abuso, agresión o discriminación que se ejecuta a través de las tecnologías de la información y la comunicación, y que afecta a la víctima de manera física, psicológica, económica o sexual. Esta definición se fundamenta en las relaciones de poder existentes en contextos sociales de desigualdad, siendo una problemática que puede originarse tanto en las parejas o exparejas, como en personas allegadas, incluso desconocidos e incluso en actores estatales, afectando la realidad inmediata y futura de las mujeres.

Desde otra perspectiva, Florencia & Benítez, (2018) conceptualizan la violencia de género digital como aquellas conductas dañosas que valiéndose de los medios tecnológicos se utilizan de forma inadecuada para dañar a otra persona. Según estos autores se configura como un delito informático que vulnera la dignidad, la confidencialidad y los derechos humanos, generando conductas lesivas cuyo sujeto pasivo suele ser la mujer.

Por su parte, Mugarza (2021) sostiene que la violencia de género digital se manifiesta en actos a través de las redes sociales que buscan ejercer dominio hacia la mujer, intimidándola y dañándola a nivel psicológico y emocional. Esta autora señala que es frecuente el uso de plataformas digitales para propagar contenidos violentos y lesivos, aprovechando el anonimato para evadir las repercusiones legales.

La violencia de género digital conlleva a consecuencias tanto en el ámbito físico como psicológico, Barbed Castrejón (2023), advierte que este nuevo modelo de violencia se reproduce de forma alarmante, generando efectos como ataques de pánico, ansiedad, estrés emocional, y una marcada pérdida de autoestima y de confianza. Además se evidencia una disminución en la actividad social y relacional, lo que afecta directamente la calidad de vida, entorno laboral y académico e incluso la situación familiar de las víctimas; estos impactos, junto con el riesgo de

desarrollar trastornos depresivos y sociales subrayan la gravedad y la persistencia de las consecuencias asociadas a este tipo de violencia.

Para Iricibar (2022) en este tipo de violencia no sólo se menosprecian los derechos de la mujer, sino que se omite el compromiso del estado de proteger a esta población vulnerable. Esto genera una jerarquía de poder que perpetúa el sufrimiento de las víctimas, limitando su desenvolvimiento en entornos sociales y provocando un hostigamiento y persecución constante que puede desembocar en el aislamiento tanto en el ámbito tecnológico, como en el relacional.

Por su parte, Sanches, Herrera & Expósito (2020) señalan que los agresores han adoptado las redes sociales como un instrumento para dañar a sus víctimas a través de comportamientos controladores y manipuladores generándoles una sensación permanente de minusvalía. Así, mismo la violencia digital se utiliza como método de violencia doméstica, ejerciendo un control punitivo hacia la pareja o algún integrante del grupo familiar. En este contexto se incrementan amenazas mediante la difusión no consentida de contenido privado con la intención de multiplicarla y afectar no solo la reputación de la persona, sino también su autoestima y autoconcepto ocasionándole repercusiones a nivel físico, psicológico, emocional, económico y social. (Iricibar, 2022).

La tecnología actual y las plataformas digitales han configurado un contexto relacional, que permite la comunicación a distancia de forma inmediata. En este sentido Zamarbide (2022) afirma que resulta demasiado difícil controlar la información compartida en redes sociales, lo cual las convierte en las primeras herramientas para ejecutar el acoso y la violencia, en consecuencia un factor que promueve la desigualdad y el control hacia la mujer.

Por otro, lado la Organización de los Estados Americanos (OEUA, 2020) explica que la violencia de género digital es un concepto relativamente reciente que se ha intensificado con el

auge de las plataformas digitales. En los inicios de internet, este fenómeno se manifestaba principalmente a través de correos electrónicos no deseados y mensajes en foros, sin embargo, con la popularización de las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, la violencia de género digital se intensificó, permitieron una mayor difusión de contenido abusivo y facilitaron el anonimato de los agresores. Además la proliferación de smartphones y aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp y Telegram han ampliado las oportunidades para la violencia de género digital.

Luego de la pandemia por COVID-19 el uso de las redes sociales experimento un crecimiento impactante, ya que transformo los medios tecnológicos en el principal canal de comunicación interpersonal. Esto llevo a que gran parte de la población se sumergiera al mundo digital, interactuando tanto como personas conocidas como desconocidas, lo que a su vez genero un factor de riesgo frente a la violencia de genero digital. El aumento en la actividad en línea derivados del confinamiento y distanciamiento social creó mayores oportunidades para que los agresores perpetuaran actos de violencia al encontrarse las víctimas más accesibles a través de plataformas digitales. (Bucio, 2021).

Con la transición al trabajo remoto, la educación en línea y la comunicación virtual, la tecnología se integró más a la vida diaria. Esta dependencia aumentó la exposición de mujeres y niñas a posibles agresores en línea, quienes aprovecharon la situación para intensificar el acoso y otras formas de violencia. Las plataformas digitales, al ofrecer un alto grado de anonimato, facilitan que los agresores oculten su identidad y lleven a cabo actos violentos sin ser detectados. Además, la situación global generó elevados niveles de estrés y ansiedad debido a la incertidumbre económica, los problemas de salud y el aislamiento, factores que exacerbaron los comportamientos violentos y abusivos en el ámbito digital. Frente a sus propias tensiones,

algunos agresores recurrieron a la violencia digital como una forma de ejercer control (Bucio, 2021).

Las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter son las plataformas más utilizadas para la perpetuación de la violencia de género digital. Su fácil acceso y anonimato que ofrecen permiten a los agresores dañar a sus víctimas sin enfrentar consecuencias inmediatas. Esto facilita la difusión de información, y expone a un gran número de personas tanto en Colombia como en el mundo a manifestaciones como la difusión no autorizada de contenido, el discurso de odio y la sextorsión (Bernat, 2022).

Además, aplicaciones de mensajería como WhatsApp, Telegram y Messenger se emplean para acosar, extorsionar y difundir contenido sexual. Aunque estas aplicaciones resguardan la privacidad del usuario, sus características también pueden ser utilizadas de manera malintencionada, permitiendo el envío constante de mensajes no deseado que puedan incluir insultos, amenazas o comentarios degradantes sin que el agresor quede debidamente identificado (Bernat, 2022).

Por otra parte, foros y sitios web como Reddit se utilizan para llevar a cabo prácticas de doxing y campañas de degradación y mensajes de odio en las que se recopilan y publican información personal de la víctima con el objetivo de humillarla públicamente, difundiendo rumores falsos o información dañina, así mismo aunque no son tan frecuentes, las aplicaciones de citas (como Tinder o Bumble) y los juegos en línea (por ejemplo, a través de Discord o Xbox Live) pueden servir de puente para desarrollar la violencia digital, manifestándose en forma de acoso sexual, difusión de contenido no solicitado o presión para mantener relaciones de carácter sexual. Estas prácticas se catalogan dentro de la violencia sexual y pueden desencadenar agresiones psicológicas adicionales, como la manipulación, el acoso y el hostigamiento.

En la violencia de género digital se pueden identificar distintas tipologías, las cuales Godoy, (2019) describe de la siguiente manera: el acoso digital, caracterizado por agresiones que buscan discriminar y atemorizar a la víctima por razones de género; la violencia sexual digital que implica la agresión o distorsión de la identidad de la persona, vulnerando su libertad sexual; grooming, ejercido principalmente por adultos hacia niños, niñas y adolescentes, con el propósito de acosar y agredir desde el ámbito sexual; difusión de información privada o doxxing, donde se comparte información personal en línea sin consentimiento; y discurso de odio, el cual se manifiesta mediante amenazas, agresiones y mensajes discriminatorios dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, Ángel Addati (2021) amplía las formas en que se ejerce esta violencia, mencionando el ciberacoso, que incluye amenazas, acusaciones y suplantación de identidad mediante el uso de información privada. Este tipo de agresión restringe la capacidad de decisión y autonomía de la persona, y en muchos casos proviene de familiares o conocidos que buscan mantener el control y la posesión sobre la víctima. Debido a la dificultad de identificar a los agresores en redes sociales, estas agresiones pueden prolongarse durante años, afectando el desarrollo cotidiano de la persona afectada

Algunas estrategias que facilitan el ciberacoso incluyen la vigilancia y monitoreo electrónico, donde los agresores utilizan plataformas digitales para someter y dañar la imagen de la víctima; el monitoreo por ubicación, que compromete la privacidad y autonomía al exponer información satelital a terceros; y el doxxing, empleado para hostigar a través de redes sociales con el fin de desprestigiar y menoscabar a la persona afectada (Ángel Addati, 2021).

Para Addati otra forma de violencia digital es la difusión no autorizada de material privado, en la cual se ponen en circulación imágenes o vídeos general eon-de contenido sexual,

que afectan el derecho a la privacidad y la dignidad de la víctima. Esta difusión se realiza a través de redes sociales como WhatsApp, Snapchat, Facebook, entre otras donde millones de personas acceden a la información y pueden publicar comentarios que pueden dañar la integridad de personas afectadas.

El discurso de odio constituye otro factor que agrava este fenómeno. Se trata de expresiones que dañan de manera indiscriminada a determinadas personas o grupos sociales, habiéndose agravado esta situación que se ha intensificado durante y después de la pandemia. Dichas expresiones, ya sean de forma directa o encubierta se manifiestan a través de un intercambio de mensajes y comentarios ofensivos que terminan en difamación y el hostigamiento de limitando la libertad de la víctima (Ángel Addati, 2021).

Según Puican (2024) otra manifestación de la violencia de género digital es el doxing, práctica que consiste en recopilar y publicar información personal de una persona sin su consentimiento, con el fin de acosarla, humillarla o amenazarla. La información difundida puede incluir datos como el nombre completo, lugar de residencia, números de teléfonos, direcciones de correo electrónico y otros detalles privados. constituyendo una grave violación a la privacidad que puede derivar en acoso tanto en línea como en la vida real. Puican también señala que las fases del doxing generalmente incluyen la recopilación de información de diversas fuentes, la verificación de su veracidad, la publicación de dichos datos para que sean vistos por un amplio público, su difusión a través de redes sociales y, finalmente, las reacciones de la víctima y de terceros, lo que puede desencadenar situaciones de acoso o amenazas. Estos pasos, aunque pueden variar en cada caso, son fundamentales en el proceso del doxing.

Así mismo, Pérez, et al (2020) propone el sexting como una manera de explorar la sexualidad, aunque también puede convertirse en una expresión de violencia digital. Cuando se

intercambia contenido sexual inapropiado y este se difunde sin autorización, se genera la sextorsión, la víctima habiendo compartido previamente material sexualmente inapropiado es sometida al chantaje, ya sea mediante exigencias económicas o presionándola a cumplir la voluntad del agresor para evitar la difusión de su imagen o violación de su privacidad a través de medios digitales. Los adolescentes son particularmente vulnerables a esta forma de violencia, ya que la presión de grupo puede llevarlos a compartir contenido que luego es reenviado, implicando así una violencia digital.

De igual forma, Hortal (2023), señala la suplantación en línea, que pone en riesgo la seguridad de las mujeres durante la navegación en internet. En esta modalidad, se accede a información confidencial de la víctima para utilizarla en su contra, ya sea a través del hostigamiento cibernético, fraudes, e incluso la trata de mujeres. Para ellos, se emplean programas como troyanos y malware con fines maliciosos, junto de técnicas como el phishing e ingeniería social, que permiten a los agresores manipular tanto la información proporcionada como la que se recibe; en muchos casos, el agresor se acerca a la mujer mediante información falsa para obtener contenido sexual, datos privados o económicos e incluso, a través de un perfil logran convencerla de asistir a un lugar físico, donde se explota su integridad.

De León Vargas & Salgado, (2022) afirman acertadamente que la tecnología y las redes sociales se han instalado en la cotidianidad de la sociedad, trayendo consigo beneficios y maleficios, entre estos últimos se encuentra la violencia contra la mujer, que se manifiesta como una forma de ejercer daño y desvalorizar lo femenino. Esto amplía las desigualdades económicas, políticas, culturales y sociales favoreciendo al género masculino y otorgándole en ocasiones un tipo de derecho para maltratar, intimidar y controlar a la mujer.

En la literatura, diversas teorías aportan a la explicación de este grave fenómeno, como la teoría del ciclo de la violencia, desarrollada por Leonor Walker hacia la década de los setenta. Esta teoría postula que existe un patrón repetitivo de conductas que culmina en la violencia y agresión hacia la mujer, especialmente en contextos domésticos. Dicho patrón prolonga las conductas agresivas y genera una dependencia por parte de la víctima, lo que exacerba el fenómeno y dificulta su interrupción, haciendo necesario, en muchas ocasiones, no solo el apoyo de redes sociales, sino también una intervención profesional (Sigüencia, et al. 2024).

Sigüencia, definen las fases del ciclo de la violencia de la siguiente manera: En la etapa previa, el agresor utiliza una “máscara” que oculta sus verdaderas características y comportamientos agresivos. Posteriormente en la fase de acumulación de tensión, se manifiesta la ansiedad del agresor mediante conductas agresivas que en el ámbito de la violencia digital, se inicia con el envío de mensajes ofensivos que minimizan y culpabilizan a la mujer. Esa situación desemboca en la normalización del maltrato, las humillaciones y los insultos con palabras. Finalmente se presenta la etapa de calma o “luna de miel, donde el que agresor muestra una etapa de tranquilidad, realiza promesas de cambio y busca restablecer la relación, intentando que la víctima olvide las agresiones pasadas (Sigüencia, et al. 2024).

Como lo indican Sigüencia et al., es muy difícil que alguno de los actores salga voluntariamente de este ciclo, ya que la dinámica de la violencia genera una dependencia hacia el victimario, lo que resalta la importancia de la intervención profesional; en casos necesarios, se debe llevar a cabo una separación definitiva del agresor y una desintoxicación digital para evitar futuros traumas y asegurar un alejamiento total de las plataformas digitales por parte de la víctima. Dicha dependencia impide que la mujer decida romper el contacto, y al interponer una denuncia se enfrentan diversos obstáculos debido a la insuficiencia de recursos de protección que

garanticen el apoyo necesario en cada etapa. Por ello, para romper el ciclo de la violencia es fundamental que la víctima reconozca la problemática, identificando que se está siendo objeto de violencia, lo cual es crucial, ya que la agresión no se limita únicamente a empujones y golpes, sino que también incluye agresiones verbales en el entorno digital. Para conseguir salir del ciclo de la violencia es necesario primero hacer un reconocimiento de la problemática, identificando que se está siendo víctima de esta violencia; lo cual es crucial, en tanto una alerta no se trata solo de los empujones y golpes sino desde las agresiones verbales que se dan en el entorno digital.

En primera estancia, se deben identificar los factores de riesgo ante la violencia digital, fenómeno en muchas ocasiones silencioso, y una vez determinado el grado de violencia es fundamental buscar el apoyo y la orientación necesarios para que reciba las sanciones pertinentes evitando la repetición de estas conductas, y permitiendo que la víctima supere los hechos traumáticos fortalezca su autoestima y empodérese para iniciar una nueva etapa en su vida y, en su caso, en la de su familia (Sigüencia et al., 2024). Así como el ciclo de la violencia es una teoría explicativa sobre el impacto en las víctimas, también se aplica a la violencia de género digital, en la cual el agresor establece una relación basada en una personalidad ficticia hasta generar dependencia en la víctima para luego agredirla mediante plataformas digitales, afectando su dignidad y autoestima, para retornar a una fase de aparente tranquilidad y reiniciar el ciclo.

Por otro lado, la teoría del trastorno de estrés postraumático evidencia el impacto de la violencia de género en medios digitales, ya que, según lo indican Lozada & Velasco (2024), este trastorno se define como el conjunto de síntomas que presenta una persona, caracterizados por intrusiones, evitaciones y cambios emocionales y comportamentales que generan desesperación y riesgo para su salud y para su entorno inmediato. (Sigüencia, et al. 2024).

Al respecto, Saquinaula (2019) afirma que las mujeres expuestas a violencia de género tienen una mayor tendencia a generar trastornos psicológicos, como el síndrome de estrés postraumático. Según su perspectiva, las agresiones se convierten en una especie de tortura que con el tiempo, genera consecuencias como la repetición de imágenes, ansiedad, dificultad para relacionarse, y sentimientos de vergüenza, entre otros síntomas que afectan su salud mental e integridad, mediante su estudio, Saquinaula demuestra una relación lineal entre la victimización y el desarrollo de este trastorno, evidenciando que un elevado porcentaje de las mujeres afectadas presenta esta sintomatología.

En contraste, el crecimiento postraumático se define como un proceso de desarrollo personal que permite a la víctima adaptarse a situaciones de cambio tras el evento traumático, cuestionar su entorno y encontrar una nueva interpretación de la vida, desarrollando así estrategias de afrontamiento efectivas. (Díaz & Zapata, 2024). Estos autores sostienen que el crecimiento postraumático conlleva importantes beneficios ya que fomenta la redefinición de prioridades y el descubrimiento de un significado más profundo en la relación consigo misma y con los demás. De este modo, la experiencia traumática puede, eventualmente, transformarse en un proceso que fortalezca las aptitudes y mecanismos de defensa de la mujer, ayudándola a sobrellevar el dolor y a reconstruir su fortaleza personal.

En el ámbito de la violencia de género digital, se producen agresiones psicológicas que impactan significativamente el bienestar de las mujeres, al punto de generar rechazo hacia el uso de redes sociales y dificultar la interacción en línea, a la vez que se incrementa la ansiedad por la repetición de estas conductas (Iricibar, 2022).

En la violencia de género digital se producen agresiones psicológicas que afectan significativamente el bienestar de las mujeres, llevándolas a rechazar las redes sociales y evitar

conocer personas a través de estos medios, además de generar una ansiedad constante por la repetición de tales conductas. Otra teoría explicativa que permite evidenciar la violencia que vive la mujer es la teoría del desarrollo cognitivo, la cual respalda el crecimiento postraumático. Esta perspectiva sugiere que, a partir de la experiencia traumática, es posible rescatar y reconstruir las fuentes cognitivas, ofreciendo una enseñanza que transforma la visión que la víctima tiene de sí misma, y abriendo oportunidades de desarrollo y afrontamiento en futuras situaciones (Díaz & Zapata, 2024).

Desde otra perspectiva, la teoría del trauma y la resiliencia ofrece una explicación amplia del impacto de este fenómeno. Según Díaz & Zapata (2024), el trauma generado por la violencia de género puede fortalecer las habilidades de supervivencia de las víctimas, promoviendo la resiliencia y facilitando su recuperación. Esta resiliencia, a su vez, actúa como un factor protector que permite a las mujeres comprender su victimización y, a través del crecimiento postraumático, adaptarse positivamente a la sociedad tras superar el trauma.

La resiliencia es un factor protector fundamental frente al trauma derivado de la violencia de género, tanto en ámbitos físicos como digitales. Según Díaz & Zapata (2024), el trauma fortalece las habilidades de supervivencia de las víctimas al enfrentar situaciones adversas, promoviendo su recuperación y facilitando un crecimiento postraumático que les permite comprender profundamente la victimización. Este proceso, basado en el uso de redes de apoyo y el autodescubrimiento, actúa como un mecanismo cognitivo que protege a la víctima de desarrollar trastornos patológicos más severos, permitiéndole adaptarse positivamente a la sociedad.

El trauma derivado de la violencia de género ya sea en ámbitos físicos o digitales, fortalece las habilidades de supervivencia de las víctimas al enfrentarse a situaciones adversas,

promoviendo una recuperación que facilita la comprensión de la victimización y propicia un crecimiento postraumático. En este sentido, la resiliencia se configura como un factor protector fundamental, determinando el afrontamiento y la adaptación al cambio mediante el uso de redes de apoyo y el autodescubrimiento, lo que impide el desarrollo de trastornos patológicos más graves. Asimismo, las mujeres que demuestran presencia, autoconfianza, autosatisfacción y ecuanimidad son capaces de mantener la estabilidad y regular sus reacciones ante la violencia, pues la resiliencia les permite tomar el control en la adversidad, favoreciendo su competencia social, capacidad de decisión, estabilidad emocional y equilibrio mental para superar los efectos negativos de esta problemática (Díaz & Zapata, 2024).

Con respecto a la resiliencia, Díaz & Zapata afirman que es una característica de la personalidad que permite tomar el control en la adversidad, favoreciendo la superación de los efectos negativos de la violencia de género y facilitando la adaptación tras el trauma, lo que se traduce en una mayor competencia social, capacidad de decisión, estabilidad emocional y equilibrio mental al afrontar situaciones dolorosas. En línea con esta perspectiva, Bustamante (2021) define la teoría del trauma y la resiliencia como el proceso mediante el cual, tras sufrir eventos desagradables que afectan de manera significativa, se desarrolla una capacidad de afrontamiento que permite cuidarse, protegerse y generar mecanismos de defensa; sin embargo, para adquirir esta resiliencia es necesaria la evolución y transformación de la circunstancia a lo largo del tiempo, apoyada en un sistema de apoyo adecuado que favorezca el desarrollo personal y brinde protección ante situaciones de riesgo.

En ese orden, la teoría del ciberfeminismo sostiene que los medios digitales no son neutrales en términos de género, sino que reflejan profundamente los valores masculinos. Benítez (2019) afirma que, a pesar de la transformación que ha implicado la digitalización en la

dimensión física y los valores humanos, la cultura machista persiste en el entorno tecnológico, reinterpretando la teoría feminista clásica para evidenciar el sistema de dominio masculino en el espacio digital. Esto ha dado lugar al resurgimiento del feminismo, especialmente en la forma de una tercera ola que cuestiona los conceptos de sexo, sexualidad y género desde las plataformas digitales.

Por otro lado, la teoría del apego, según González & Cobeñas (2020), explica que el apego es un fenómeno psicológico formado a partir de las relaciones afectivas, donde se genera un condicionamiento que afecta la convivencia social y da lugar a relaciones disvariantes. Los antecedentes familiares, que satisfacen las necesidades elementales de la crianza y construyen formas de coexistencia humana, son fundamentales para el desarrollo de vínculos emocionales significativos que posteriormente guían las relaciones en la adultez.

En conjunto, ambas teorías aportan perspectivas complementarias para comprender cómo la violencia de género digital se ve influida tanto por estructuras socioculturales históricas como por dinámicas emocionales en las relaciones interpersonales.

En el mismo sentido, Cano & Chacón (2023) sostienen que los vínculos emocionales se forman desde la infancia, donde el afecto constante puede generar impactos positivos o negativos a largo plazo. En contextos de conflicto familiar, se desarrollan conductas inseguras que se manifiestan mediante distintos patrones de apego: seguro, ansioso y evitativo. El apego seguro se caracteriza por la tranquilidad y la estabilidad emocional; el apego ansioso, por un temor constante al abandono; y el apego evitativo, por conflictos en torno a la intimidad y un distanciamiento que surge por el miedo a la pérdida.

Asimismo, los autores afirman que las relaciones de pareja se ven fuertemente influenciadas por el apego, manifestando características como desconfianza, limitación en la

expresión personal e insatisfacción. En este contexto, la violencia de género digital se asocia al apego, ya que las creencias negativas que afectan el desarrollo emocional y psicológico pueden desencadenar ansiedad por separación o miedo a la pérdida. Estas dinámicas se reflejan en conductas como el chantaje mediante imágenes o el envío de mensajes de odio en redes sociales, constituyendo así una forma específica de violencia de género digital.

Además, la teoría del aprendizaje social, propuesta por Albert Bandura, se relaciona estrechamente con la violencia de género en el ámbito digital, ya que sugiere que las personas aprenden comportamientos violentos mediante la observación, repitiéndolos en su contexto social. Nateras (2021) indica que, en una cultura machista donde se normaliza la exposición de la mujer en redes sociales, estos comportamientos se refuerzan y se perpetúan tanto en línea como fuera de ella. Según esta teoría, los niños que crecen en entornos violentos llegan a aceptar estas conductas como formas legítimas de resolver conflictos y ejercer control sobre la mujer, especialmente cuando algunas de estas conductas generan consecuencias percibidas como positivas por el agresor.

En ese sentido, comprender la relación entre la violencia de género y la teoría del aprendizaje social resulta crucial para el desarrollo de intervenciones efectivas, orientadas a cambiar las normas sociales a través de programas y modelos de comportamiento que prevengan y mitiguen la violencia de género, tanto física como digital. La violencia de género genera graves consecuencias en la salud individual y comunitaria, ocasionando lesiones, privación, mal desarrollo e incluso la muerte, y coarta el derecho indispensable a la libertad de ser y expresarse. Esto, a su vez, fomenta la inseguridad y el temor a interactuar en plataformas digitales, limitando oportunidades económicas, educativas y laborales, y generando traumas posteriores (De León Vargas & Salgado, 2022).

En ese sentido, Lara et al. (2019) afirman que la violencia de género conlleva un daño psicológico que se manifiesta a través de lesiones psíquicas y alteraciones del estado de ánimo, generando estrés, ansiedad y depresión, pudiendo este estrés evolucionar hasta convertirse en un trastorno de estrés postraumático que ocasiona discapacidad permanente, dejando secuelas en las relaciones de las víctimas y en su interacción social, incluso cuando se recibe tratamiento con psicoterapia o psiquiatría. Además, la violencia de género debilita la autoestima de la mujer y la vuelve más vulnerable, de manera que los efectos de la victimización –que incluyen lesiones físicas, somatizaciones, ideación suicida y trastornos de estrés postraumático– pueden persistir incluso después de finalizar el ciclo de violencia, presentándose en niveles moderados a graves.

Por otro lado, Quispe & Vente (2024) señalan que la violencia de género se ha convertido en un desafío para la salud mental, tanto a nivel individual como comunitario. La exposición constante a acoso, amenazas y conductas violentas, sumada a la rápida difusión y dificultad para eliminar contenido en línea, genera una sensación de inseguridad permanente, agravada por el estigma social y la vergüenza, lo que incrementa la ansiedad y puede derivar en ataques de pánico, estrés crónico e incluso trastorno de ansiedad generalizada.

Existen diversos estudios que evidencian la relación entre la ansiedad y la violencia de género. Quispe & Vente (2024) concluyen que, durante y después de estar expuestas a conductas violentas, las mujeres enfrentan problemas de ansiedad que las hacen sentir amenazadas por otros, lo cual aumenta conductas asociales y de aislamiento. Esta ansiedad se intensifica cuando se genera dependencia, ya que el miedo a perder la relación, tanto en contextos presenciales como digitales, se convierte en un factor que refuerza la vulnerabilidad ante agresiones por mensajes o publicaciones.

Asimismo, Galarza & Mayorga (2022) indican que el trastorno de estrés postraumático y la depresión son consecuencias a largo plazo de la violencia de género, afectando la autoestima y generando sentimientos de desesperanza, aislamiento y vulnerabilidad frente a las relaciones sociales, lo que, en algunos casos, conduce incluso a pensamientos suicidas. Guerrero et al. (2021) afirman que el estrés postraumático, consecuencia de la violencia de género digital, afecta la salud mental y física, provocando síntomas intensos como pensamientos intrusivos, somatización, evitación y sensación de persecución, ya que las víctimas reviven constantemente los eventos violentos a través de publicaciones y mensajes, lo cual dificulta el desarrollo de habilidades para superar el trauma.

Además del riesgo de desarrollar diversos trastornos, la violencia de género genera una fuerte disminución en el amor propio de la mujer, ya que sus sentimientos y pensamientos son minimizados y se ve controlada por el hombre, quien ejerce dominio e intimidación. Este estereotipo, al normalizarse en la sociedad, conduce a que la víctima se considere cada vez más inferior y, en ocasiones, acepte los malos tratos (Acosta et al., 2020). Asimismo, Idrovo & Espinoza (2023) indican que la dependencia emocional derivada de la violencia de género digital provoca una constante autocrítica y una inclinación hacia la negatividad, manifestándose en infelicidad, malestar personal, baja autoestima y escasa tolerancia a la incertidumbre. En consecuencia, la mujer adopta una perspectiva pesimista en la que acepta el patriarcado como un orden social, normalizando las conductas violentas no solo de su pareja, sino también de otros individuos.

Por otro lado, Giraldo (2019) señala que la violencia de género induce consecuencias negativas tanto en la salud física como en la mental de las víctimas, siendo las construcciones sociales un factor de riesgo latente. En entornos digitales, este fenómeno puede ocasionar

aislamiento social, trastornos del sueño y de la alimentación, pesadillas, autoagresión o incluso intentos de suicidio, al verse expuesta a agresiones constantes y perder el control sobre la difusión de contenido. Además, el abuso de sustancias psicoactivas se presenta como una salida a los problemas y una forma de evitación.

Diego & Flórez (2019) indicaron oportunamente que, frente a la violencia de género digital una forma de acoso, discriminación y abuso que afecta las esferas emocional, sexual, económica y física es indispensable estudiarla y abordarla con la misma intensidad que otros tipos de violencia. Esto permitiría una resolución judicial más eficaz y oportuna, y reduciría el número de personas agredidas tanto a nivel individual como colectivo.

Asimismo, algunos factores socioculturales son determinantes para que se genere la violencia de género digital, pues antecedentes estereotípicos y una educación patriarcal configuran un sistema social en el que la mujer se vuelve invisible y sus derechos se vulneran, afectando su desarrollo personal y permitiendo actos de agresión y violencia que se han convertido en un problema global (Giraldo, Herrera & Velázquez, 2023).

Con el fin de mitigar estas consecuencias negativas, se aplica la intervención psicosocial. Según Munar, Díaz & García (2023), cuando una mujer es víctima de violencia digital, se afecta profundamente su entorno familiar, personal y social; por ello, es fundamental que pueda acudir a líneas de atención cercanas como la Policía Nacional o el Instituto de Bienestar Familiar donde se brinde atención primaria en crisis.

En Colombia, diversos departamentos y municipios cuentan con programas como “Mujer, Equidad y Género”, que ofrecen atención primaria en situaciones de crisis y, de ser necesario, remisión para consulta clínica con la EPS correspondiente, abordando las

consecuencias del trauma como el TEPT, la ansiedad, la depresión y el duelo generadas por la violencia digital.

Además de la atención profesional, resulta imprescindible prevenir y promover acciones frente a la violencia de género digital. Cabral et al. (2021) subrayan la corresponsabilidad social para conocer, identificar señales y evitar el desarrollo de esta tipología de violencia, lo cual requiere sensibilizar a la sociedad y dejar de normalizar estos actos. En este sentido, Fernández, Zabaleta & Suárez (2024) destacan la importancia de abordar la atención y prevención, puesto que los factores de riesgo se encuentran en lo personal, familiar, comunitario y social. Por ello, es fundamental potenciar los factores de protección, tales como el empoderamiento de la mujer, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el acceso garantizado a servicios de salud, la creación de entornos seguros y la promoción de trabajos de educación e información.

Por otro lado, Giraldo, Herrera & Velázquez (2023) señalan que las circunstancias personales, como etnia, raza, ocupación, clase social, religión, cultura, educación, entorno social, estilos de vida y migración, influyen significativamente en la violencia de género digital. Estas condiciones contribuyen a la creación de desigualdades en las relaciones, consolidando un sistema patriarcal que coloca al hombre en una posición superior y limita el desarrollo personal y la salud mental de la mujer. Según estos autores, las mujeres con trabajo sexual o cabeza de hogar presentan mayor riesgo, agravado por el consumo de sustancias psicoactivas por parte del agresor y la escasa respuesta social. Asimismo, Zhicay, Segarra & Lazo (2018) indican que vivir en un entorno social machista perpetúa prácticas y relaciones de poder que se reflejan en las interacciones virtuales, normalizando la agresión masculina y la sumisión femenina. En conjunto, estos estudios evidencian la urgencia de garantizar los derechos y promover la igualdad, impulsando una transformación social libre de jerarquías y violencia digital.

Según esto, uno de los factores socioculturales más influyentes en la violencia de género digital es la normalización de los estereotipos de género, ya que desde temprana edad hombres y mujeres son socializados en roles específicos que dictan comportamientos y expectativas. Dichos roles se trasladan a los entornos virtuales, donde la mujer puede ser objetivizada y sometida a acoso al no cumplir con el rol tradicional de cuidadora del hogar, perpetuando así la discriminación y la violencia en redes sociales y otras plataformas digitales (Zhicay, Segarra & Lazo, 2018).

De esta manera, el patriarcado influye de forma directa en este fenómeno, ya que la ideología patriarcal legitima actos de abuso invisibles y habituales que se reproducen en los nuevos medios, mediante un alto grado de tecnocentrismo que magnifica las expresiones de hegemonía masculina y extiende el control y dominación sobre la mujer (Trujillo, 2019). Por lo tanto, la discriminación en el entorno digital se manifiesta como una consecuencia de estos factores socioculturales, afectando el bienestar emocional y psicológico de las mujeres; aquellas que no se ajustan al rol asignado son objeto de acoso y ataques cibernéticos, lo que en algunos casos las lleva a abandonar los entornos tecnológicos por miedo a una nueva exposición al acoso, limitando sus oportunidades de participación y desarrollo en la sociedad digital (Zhicay, Segarra & Lazo, 2018).

Para estos autores, la cultura de la violación, que trivializa y normaliza la violencia sexual y de género, juega un papel crucial en el ámbito digital, ya que en muchos contextos las agresiones en línea se perciben como bromas o comportamientos aceptables. Esta trivialización perpetúa conductas abusivas y dificulta la implementación de medidas efectivas para combatir la violencia de género digital. Además, factores como la interseccionalidad y la desigualdad modifican el riesgo de sufrir este tipo de violencia, ya que el patriarcado ha establecido roles de

género que refuerzan actitudes y comportamientos considerados adecuados para hombres y mujeres, castigando aquellos que se desvían de los estereotipos tradicionales. Según Giraldo, Herrera & Velázquez (2023), estos roles en los que las mujeres se encargan del hogar y los hombres toman decisiones económicas y familiares contribuyen a que, en el entorno digital, se atribuya la culpa a la mujer por no cumplir cabalmente su rol social, lo que legitima el uso de conductas violentas como forma de control y dominación masculina.

En este sentido, Fernández, Zabaleta & Suárez (2024) sostienen que la enseñanza segura, que fomenta las habilidades de relación y posiciona a los hombres como aliados en la prevención, es un factor determinante para interrumpir las vías de la violencia a través de la creación de entornos protectores. En conclusión, la violencia de género digital es un reflejo de las desigualdades y dinámicas de poder presentes en la sociedad, y para combatirla es necesario abordar estos factores subyacentes y promover una cultura de respeto e igualdad en todos los ámbitos, incluidos los entornos digitales.

La Organización de las Naciones Unidas (2022) ha desarrollado diversas iniciativas y documentos orientativos para combatir la violencia de género digital, planteando que esta no debe considerarse únicamente como acoso, sino denunciarse como abuso a los derechos humanos. Se enfatiza la responsabilidad de los agresores, la necesidad de evitar la incitación al odio en las plataformas digitales y la importancia de considerar el contexto de las publicaciones, especialmente cuando involucran contenido íntimo. Paralelamente, la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2022) ha elaborado manuales y guías que subrayan la relevancia de la seguridad cibernética y de la perspectiva de género, ofreciendo estrategias de respuesta como la denuncia inmediata y la atención primaria en salud.

Por su parte, la Unión Europea ha introducido la Directiva 2024/1325, que establece disposiciones para proteger a las víctimas de ciberviolencia aplicando tipificaciones delictivas que promueven la igualdad y la no discriminación (Diario Oficial de la Unión Europea, 2024). En mayo de 2024, el Consejo de la Unión Europea adoptó una legislación que penaliza delitos como la difusión no consentida de imágenes íntimas, el ciberacoso y el ciberacecho, con penas de uno a cinco años de prisión, y estableció un reglamento específico para reconocer medidas de protección a las víctimas (Consejo de la Unión Europea, 2024). En América Latina, el marco normativo incluye la Convención de Belém do Pará, que garantiza el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, así como iniciativas como la Ley Olimpia en México, que penaliza la difusión no consentida de imágenes íntimas. Además, programas como Spotlight de ONU Mujeres y Eurosocial de cooperación entre la Unión Europea y América Latina buscan fortalecer los marcos legales y las políticas públicas para prevenir y sancionar la violencia de género digital (Cortés & Matus, 2021). En Colombia, aunque no existen marcos penales específicos para la violencia de género digital, se aplican los artículos 245, 134B y 192, que tipifican la extorsión, el hostigamiento y la violación de comunicaciones; sin embargo, los proyectos de ley presentados en 2019 y 2020 fueron archivados, y no se han impulsado nuevas iniciativas legislativas (Cortés & Matos, 2021).

Finalmente, Giraldo, Herrera & Velázquez (2023) destacan que las estructuras y normas sociales perpetúan la violencia de género, tanto en entornos digitales como físicos, al imponer roles de sumisión y obediencia a la mujer, a pesar de los esfuerzos de diversas organizaciones para mitigar estas prácticas.

La normativa frente a la violencia de género es esencial para proteger los derechos fundamentales en el entorno digital, ya que, en un mundo cada vez más conectado, la violencia

se extiende al ciberespacio y puede causar consecuencias devastadoras para la salud mental de las víctimas. Sin una regulación adecuada, los perpetradores actúan con impunidad, mientras que la normativa no solo castiga a los agresores, sino que también educa y sensibiliza a la sociedad sobre la necesidad de un comportamiento respetuoso y seguro en línea, creando así un entorno digital más justo y libre de temor. Esto resulta fundamental, pues la normalización de conductas violentas en entornos digitales permite su reproducción, agravada por las barreras que enfrentan las víctimas para acceder a atención jurídica y de salud mental, lo que expone a la mujer a inequidades y vulnerabilidades ante la agresividad y la violencia digital (Giraldo, Herrera & Velázquez, 2023).

## **Diseño Metodológico**

### **Tipo de Investigación**

El presente estudio se enmarca en una investigación cualitativa de tipo descriptiva y exploratoria, ya que busca analizar y describir las manifestaciones e implicaciones de la violencia de género facilitada por la tecnología a través de una revisión documental exhaustiva. La metodología cualitativa permite explorar el fenómeno desde diversas perspectivas, basándose en la interpretación de fuentes secundarias. Según Anadón (2008), “la investigación cualitativa es un campo interdisciplinario que preconiza una aproximación multimetodológica, una perspectiva naturalista y una comprensión interpretativa de la naturaleza humana”. De esta manera, la autora define esta metodología como aquella que, más que centrarse en fenómenos objetivos y medibles, se enfoca en lo cambiante y subjetivo del ser humano, abordando aquellas cuestiones imprecisas que constituyen el centro del estudio.

### **Enfoque Metodológico**

La metodología se centra en la recopilación, análisis y síntesis de diversas fuentes bibliográficas, como estudios académicos, informes de organizaciones internacionales, artículos de revistas científicas, leyes y documentos gubernamentales relacionados con la violencia de género y su manifestación en el entorno digital.

### **Muestra**

Se emplearon 50 fuentes, que incluyen artículos científicos, informes de ONGs, libros especializados y estudios de casos. Los criterios de inclusión consistieron en seleccionar estudios publicados entre 2018 y 2024, documentos que aborden la violencia de género mediada por la tecnología y aquellos que exploren las consecuencias psicológicas en las víctimas. Se priorizaron publicaciones en inglés y español para obtener una visión más amplia.

## **Instrumentos de Recolección de Datos**

Se utilizó una ficha de recolección para cada documento, registrando el título, autor, año de publicación, tipo de violencia tecnológica descrita, impactos psicológicos reportados y el contexto sociocultural del estudio.

## **Procedimientos**

El proceso inició con una búsqueda sistemática en bases de datos académicas como Scopus, PubMed, Google Scholar, SciELO, Redalyc y PsycINFO, utilizando palabras clave como "violencia de género", "tecnología", "ciberacoso", "consecuencias psicológicas" y "violencia digital". Se aplicaron filtros para garantizar la relevancia y actualidad de las fuentes. Una vez recopilados los documentos, se realizó una lectura crítica y se completaron las fichas de recolección de datos. Posteriormente, la información se organizó en una matriz de análisis para su interpretación.

## **Análisis de Datos**

Se realizó un análisis de contenido cualitativo, que permitió identificar patrones recurrentes y temáticas clave en relación con la violencia de género facilitada por la tecnología como las tipologías en que esta se presenta, las consecuencias, y los factores sociales y culturales que están asociados. Para ello, los documentos fueron codificados de acuerdo con categorías previamente definidas: tipos de violencia tecnológica, impacto psicológico (ansiedad, depresión, estrés postraumático) y factores socioculturales.

**Tabla 1***Matriz de análisis y recolección*

Categoría	Nombre del Artículo	Año	Autor(es)	URL
Violencia de Género	Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto	2020	Jaramillo-Bolívar, C.D., Canaval-Erazo, G.E.	<a href="#">URL</a>
	Prevención primaria de la violencia de género. Atención Primaria.	2024	Fernández-Conde, M. D. M. G., Zavaleta, C. E. C., & Suárez, M. M.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género digital: la problemática de la difusión no consentida de materiales íntimos	2022	Iricibar, J.	<a href="#">URL</a>
	La violencia de género según la ONU.	2023	Naciones Unidas.	<a href="#">URL</a>
	Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas	2019	Trujillo, K.R., Ramírez, M.T.	<a href="#">URL</a>
Violencia Digital	Violencia de género digital y derechos	2018	Demtschenko, M.B.	<a href="#">URL</a>
	Controlling behaviors in couple relationships in the digital age: acceptability of gender violence, sexism, and myths about romantic love. Psychosocial Intervention [online].	2020	Sánchez-Hernández, M. Dolores, Herrera-Enríquez, M. Carmen, y Expósito, Francisca	<a href="#">URL</a>

Caracterización de la violencia de género en las redes sociales: una revisión de la literatura	2022	Bernat Fuentes, L.	<a href="#">URL</a>
La violencia de género digital como forma especial de afectación de los derechos personalísimos en redes sociales	2021	Ángel Addati, F.	<a href="#">URL</a>
Violencia de género en la era digital. Corporación universitaria Rafael Núñez.	2022	De León Vargas, J. & Salgado Vivero, D.	<a href="#">URL</a>
Estado de la legislación en materia de violencia de género digital en Latinoamérica. Eurosocietal, programa para la cohesión social	2022	Cortés, A. & Matus, J.	<a href="#">URL</a>
Council adopts first-ever EU law combating violence against women.	2024	Consejo de la Unión Europea	<a href="#">URL</a>
Violencia digital contra la mujer. Normativa en Chile y la Convención de Belem do Pará. Biblioteca del congreso Nacional de Chile.	2023	Guerra A, Pedro.	<a href="#">URL</a>
Legislación de la Unión Europea, L 1385.	2024	Diario Oficial de la Unión Europea	<a href="#">URL</a>
Documento orientativo para informar sobre la violencia digital: Guía práctica de referencia para periodistas y medios de comunicación.	2022	Fondo para la población de las naciones unidas.	<a href="#">URL</a>

	Guía de buenas prácticas preventivas de violencia de género digital	2021	Cabral, Y., Krieger, C., Lutz, A., Mercado, D.	<a href="#">URL</a>
	Guía de conceptos básicos: La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas.	2020	Organización de los Estados Americanos.	<a href="#">URL</a>
	Refuerzo de los derechos de las víctimas en la Unión Europea.	2024	Unión Europea.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género digital. Trabajo final de grado, Universidad de Zaragoza, España.	2021	Pérez Mugarza, Aida.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género en línea en Colombia: desafíos y acciones para un entorno digital seguro	2023	Munar, L.M., Díaz, A.A.R., García, R.D.J.R.	<a href="#">URL</a>
Formas o Tipos de Violencia de Género Digital	Violencia de género digital: la problemática de la difusión no consentida de materiales íntimos	2022	Iricibar, J.	<a href="#">URL</a>
	Autoestima y violencia de género ejercida por el cónyuge alcohólico.	2020	Acosta De Lira, J.A.A., Ríos, C.A.C., Ner, H.M.O., Velázquez, D.J.	<a href="#">URL</a>
	Tipos de violencia contra la mujer.	2019	Ministerio de Justicia y del Derecho.	<a href="#">URL</a>
	Sexting en adolescentes: Prevalencia y comportamientos	2020	Pérez, M.O., del Rey Alamillo, R., Walrave, M., Vandebosch, H.	<a href="#">URL</a>

Factores sociodemográficos y psicosociales que diferencian la conducta prosocial y el acoso escolar en jóvenes.	2017	Betancourt Torres, M., & Londoño Pérez, C.	<a href="#">URL</a>
Usurpación y suplantación de identidad en el ciberespacio y su impacto en el mundo físico	2023	Hortal-Sainz de Ugarte, F.J.	<a href="#">URL</a>
El doxing y su necesaria incorporación en los delitos informáticos	2024	Puican Ordoñez, A.L.	<a href="#">URL</a>
Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico	2021	Nateras Gonzales, M.	<a href="#">URL</a>
La violencia de género de contenido sexual en línea: Problemáticas probatorias y proceso de investigación	2023	Martínez Idárraga, J. Arias Morales, S. & Zapata Giraldo, S.	<a href="#">URL</a>
Una visión jurídica de la violencia y perspectiva de cambio, desde la teoría del apego	2020	González, G.F.L., Cobeñas, M.D.P.G.	<a href="#">URL</a>
Ciclo de la violencia y los procesos judiciales violencia hacia la mujer	2024	SigÜencia, H., Roca, N., Encalada, J., Minda, A., Játiva, S.	<a href="#">URL</a>
La violencia de genero de contenido sexual en línea: problemáticas probatorias y procesos de investigación.	2023	Arias Morales, S. & Zapata Giraldo, S.	<a href="#">URL</a>
Resiliencia y crecimiento post traumático en mujeres víctimas de	2024	Diaz Caballero, M.L., Zapata Gallo, R.C.	<a href="#">URL</a>

---

	violencia de género en el distrito de Nuevo Chimbote			
	Ciberviolencia en las relaciones de pareja: una revisión sobre su metodología de investigación	2020	Rodríguez-Domínguez, Carmen, Pérez-Moreno, Pedro J, & Durán, Mercedes.	<a href="#">URL</a>
	Resiliencia en mujeres víctimas de violencia de género: una revisión sistemática en el periodo 2010-2020	2021	Bustamante Davila, D.A.	<a href="#">URL</a>
Consecuencias Psicológicas	Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja	2019	Lara Caba, E.Z., Aranda Torres, C., Zapata Boluda, R.M., Bretones Callejas, C., Alarcón, R.	<a href="#">URL</a>
	Diagnóstico de violencia de género digital en Ecuador.	2019	General, C., Diego, M., & Flores, C.	<a href="#">URL</a>
	Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia: Una revisión	2021	Guerrero, D., García, D., Villavicencio, L., De los Ángeles, D., Flores, V.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género digital: una revisión sistemática en el periodo 2010-2020.	2021	Bustamante Davila, D.A.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes	2022	Denegri, M.I., Chunga, T.O., Quispilay, G.E., Ugarte, S.J.	<a href="#">URL</a>

---

	Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés postraumático en Santa Rosa	2022	Galarza, L., Mayorga, M.	<a href="#">URL</a>
	Apego adulto y violencia de género en mujeres del distrito de Ventanilla,	2023	Cano Rivera, I. J., & Chacon Juarez, M. R.	<a href="#">URL</a>
	Ley Olimpia. la violencia digital contra las mujeres. un problema mundial y de carácter estructural.	2022	Calvillo Rios, C. & Velasquez, D.	<a href="#">URL</a>
	Estrés postraumático y violencia de género en mujeres atendidas en la División Médico Legal de Chimbote	2019	Saquinaula Salgado, M.	<a href="#">URL</a>
	Tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de género (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo).	2024	Lozada Rivadeneira, N. E., & Velasco Segura, J. A.	<a href="#">URL</a>
	Estrés psicosocial, estrategias de afrontamiento y consumo de drogas en adolescentes.	2019	Muñoz-García, A. N., & Arellanez- Hernández, J. L.	<a href="#">URL</a>
	Violencia de género y ansiedad en mujeres de Lima Metropolitana, 2023	2024	Quispe Huamani, J., Vente Huaccha, S.M.	<a href="#">URL</a>
	Dependencia emocional en víctimas de violencia de género y su repercusión en la autoestima	2023	Idrovo, K.A.Q	<a href="#">URL</a>
Factores Socioculturales	Ciberfeminismo y apropiación tecnológica en América Latina	2019	Benítez Eyzaguirre, L.I.	<a href="#">URL</a>

en la Violencia de Genero Digital.	Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	2018	Zhicay, M. M. I., Segarra, J. I. T., & Lazo, E. T. F.	<a href="#">URL</a>
	Factores psicosociales y comportamiento de bajo riesgo de uso de TIC en adolescentes	2023	Malo-Cerrato, S., Martín-Perpiñá, M.-M., & Cornellà-Font, M.-G.	<a href="#">URL</a>
	La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19.	2021	Bucio, C.I.P.	<a href="#">URL</a>
	Factores que contribuyen a la violencia basada en el género en países de Latinoamérica. la crianza patriarcal como factor cultural. grupo de investigación observatorio de la salud pública.	2023	Giraldo, D. Herrera, L. & Velásquez, N.	<a href="#">URL</a>
	Factores psicosociales y desnutrición crónica en niños y niñas escolarizados.	2019	Paredes, Y.	<a href="#">URL</a>
	Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado	2019	Trujillo Cristoffanini, M.	<a href="#">URL</a>

### **Estrategias y Fuentes de Búsqueda de Información**

La búsqueda bibliográfica se fundamentó en fuentes primarias y secundarias. Se consultaron bases de datos académicas como SciELO, Redalyc y PsycINFO, además de repositorios institucionales, libros y artículos publicados en revistas indexadas. Según Cruz Barrios (2006), es fundamental realizar una selección cuidadosa de la información recopilada

para determinar cuáles fuentes son útiles para el proceso de investigación y en qué medida, generando un análisis crítico que aporte al tema de estudio.

Morales et al. (2019) destacan la importancia de lograr un conocimiento profundo sobre la temática, presentando la información de manera básica y concisa, evitando redundancias e incongruencias, y clarificando los conceptos más relevantes para responder a los objetivos del estudio. Además, enfatizan la necesidad de incluir diversas fuentes de información para evitar posturas subjetivistas y garantizar la validez y confiabilidad de los datos, orientándose hacia un análisis académico y científico.

Por su parte, Magri (2009) señala que la investigación debe contribuir al contexto social, implicando que el investigador se involucre profundamente en la problemática e indague en la evidencia científica, lo que permite un aprendizaje significativo y el fortalecimiento del conocimiento sobre la temática. Finalmente, estudios recientes de Domínguez & Moreno (2020) y Mugarza (2021) han aportado importantes aportes sobre la violencia de género mediada por la tecnología y su impacto en la salud emocional, reforzando el presente estudio monográfico.

### **Análisis de Datos**

Se realizó un análisis de contenido cualitativo para identificar patrones recurrentes y temáticas clave relacionadas con la violencia de género facilitada por la tecnología. Los documentos fueron codificados según categorías previamente definidas: tipos de violencia tecnológica, impacto psicológico (ansiedad, depresión, estrés postraumático) y factores socioculturales.

### **Estrategias de Búsqueda de Información y Fuentes**

Para la búsqueda bibliográfica se utilizaron fuentes primarias y secundarias, incluyendo bases de datos académicas como SciELO, Redalyc y PsycINFO, además de repositorios

institucionales, libros y artículos publicados en revistas indexadas. Cruz Barrios (2006) enfatiza la importancia de una selección cuidadosa de la información para determinar cuáles son las fuentes más útiles y generar un análisis crítico que aporte al tema de estudio. Asimismo, Morales et al. (2019) destacan la necesidad de lograr un conocimiento profundo del tema, presentando la información de manera clara y concisa para evitar redundancias e incoherencias, y resaltando los conceptos más relevantes en función de los objetivos del estudio. Además, se subraya la importancia de incluir diversas fuentes para garantizar la validez y confiabilidad de la información, orientándose hacia un análisis académico y científico. Magri (2009) señala que la investigación debe contribuir al contexto social, implicando que el investigador se sumerja en la problemática y explore en profundidad la evidencia científica para generar un aprendizaje significativo y robustecer el conocimiento sobre la temática.

Finalmente, estudios recientes de Domínguez & Moreno (2020) y Mugarza (2021) han aportado importantes contribuciones sobre la violencia de género mediada por la tecnología y su impacto en la salud emocional, lo cual fortalece el presente estudio monográfico.

### **Descriptorios o Palabras Clave**

Se emplearán términos vinculados al tema principal, tales como “violencia de género”, “violencia digital”, “impacto psicológico de la violencia de género”, “mujeres”, “factores protectores de la violencia de género”, “factores de riesgo” y “maltrato contra la mujer”, entre otros. Asimismo, se utilizarán operadores booleanos (AND, OR, NOT) y truncamientos para llevar a cabo una búsqueda más precisa y completa, que permita exponer el tema de manera clara y coherente.

### **Criterios de Inclusión**

Se considerarán fuentes que aborden la violencia de género digital y las diversas manifestaciones de esta problemática (como sextorsión, mensajes de odio, chantaje, doxing, entre otras), así como las afectaciones a nivel psicológico y social. Se incluirán investigaciones cualitativas y perspectivas teóricas relevantes, dando prioridad a fuentes recientes publicadas en los últimos siete años (2016-2024), en español o inglés, para disponer de información actualizada y de calidad (Torres & Pérez, 2017).

### **Criterios de Exclusión**

Se descartarán las fuentes que no estén explícitamente relacionadas con la violencia de género digital y sus diversas formas, así como publicaciones no científicas (blogs, páginas web no confiables o fuentes no revisadas por expertos en el área). Esta medida garantiza la rigurosidad, calidad y confiabilidad de la información, tal como señalan Morales et al. (2019) y Malo-Cerrato et al. (2023), quienes destacan la precisión en la información como un factor esencial para alcanzar conclusiones reales.

Estos ajustes en los descriptores, y en los criterios de inclusión y exclusión, permiten realizar una búsqueda detallada y alineada con los objetivos de este estudio monográfico, abordando la violencia de género digital, sus causas y consecuencias desde una perspectiva completa, actualizada y basada en fuentes de alta calidad.

### **Procedimiento de Revisión y Análisis de la Información**

Una vez recopiladas las fuentes bibliográficas necesarias, se procederá a su organización y análisis mediante una matriz de análisis. Esta herramienta permitirá clasificar y estructurar datos según criterios clave, tales como tipologías de violencia de género, las formas de violencia facilitada por la tecnología, los autores y enfoques teóricos, entre otros aspectos relevantes. La sistematización de la información facilitará su posterior síntesis y análisis, tal como señala

Paredes (2015), quien enfatiza la importancia de organizar los datos de manera estructurada para mejorar su comprensión y utilidad en la investigación.

*Técnicas de Análisis de Contenido.* Se utilizarán métodos de análisis de contenido de tipo cualitativo para examinar detalladamente las fuentes seleccionadas. Este proceso incluirá un análisis crítico que identifique las ideas principales, conceptos clave, perspectivas teóricas, y hallazgos empíricos relacionados con violencia de género mediada por las redes sociales y tecnologías de la comunicación. Además, se llevará a cabo una comparación desde las diferentes perspectivas presentadas por los autores, y la evidencia empírica encontrada, tal como lo proponen Guerra, (2023) y Martínez, Arias & Zapata (2013) en sus estudios sobre la violencia en línea contra la mujer.

### **Proceso de Síntesis y Construcción Teórica**

Con base en un análisis detallado de las fuentes, se integrarán los conocimientos obtenidos para desarrollar una perspectiva teórica robusta sobre la violencia de género digital y sus repercusiones psicoemocionales y sociales. Este proceso incluirá la síntesis de diversas teorías, hallazgos empíricos y contribuciones de autores destacados, como Arias & Zapata (2023), así como de investigaciones cualitativas y empíricas de entidades gubernamentales, fundaciones y otros investigadores, en línea con las aportaciones de Corona Lisboa (2015) y Cruz Barrios (2006). Es fundamental combinar diferentes perspectivas teóricas para alcanzar una comprensión más profunda y multidimensional del fenómeno estudiado.

Mediante este minucioso proceso de revisión y análisis de la información, se busca asegurar la calidad y robustez del estudio monográfico, facilitando una exploración detallada sobre la violencia en línea contra la mujer y sus diversas manifestaciones, desde perspectivas empíricas y teóricas, garantizando la objetividad y veracidad de los datos.

## **Consideraciones Éticas**

### ***Propiedad Intelectual y Derechos de Autor***

En la realización de esta investigación monográfica se observarán rigurosamente las normas de derecho de autor y propiedad intelectual. Todas las fuentes utilizadas serán citadas y referenciadas conforme a la séptima edición del estilo APA, garantizando así el reconocimiento adecuado de los aportes recolectados de los autores originales y evitando cualquier forma de plagio o uso indebido de ideas o contenidos. Como señala Muñoz & Arellanes (2015), respetar la propiedad intelectual es un principio fundamental en la investigación ética.

Rigurosidad y objetividad en el análisis: Durante todo el proceso de revisión y análisis se emplea un enfoque objetivo, que implica una revisión detallada de la literatura disponible, considerando diferentes perspectivas teóricas sobre la violencia de género mediada por la tecnología. Se realizará un análisis crítico y argumentado, basado en evidencia empírica y conceptual de estudios de campo, evitando juicios de valor, interpretaciones parciales o sesgos como destacan Morales & Giraldo (2023), y Calvillo & Velázquez (2022).

Tanto la objetividad como la rigurosidad y el manejo cuidadoso de los derechos de autor son fundamentales para realizar un análisis investigativo, ya que garantizan la transparencia, la ética y la calidad en la información en este estudio monográfico. Estas consideraciones se aplicarán a lo largo de todo el proceso investigativo, desde la búsqueda y selección de fuentes bibliográficas hasta la construcción final de la perspectiva teórica asegurando así la integridad académica, sino también la calidad científica del estudio.

En cuanto a esta metodología, se aplica el enfoque cualitativo en la investigación monográfica, que incluye estrategias de búsqueda de información, criterios de inclusión y exclusión de fuentes, y un riguroso análisis y revisión de toda la información recopilada. Este

proceso se lleva a cabo teniendo en cuenta las consideraciones éticas relacionadas con los derechos de autor y la objetividad, para asegurar la realización ética y congruente de los objetivos de estudio, evitando interpretaciones personales que puedan distorsionar la información. Para Salazar, Guevara & Machado (2018) la investigación se concibe como una exploración compartida de conocimiento, lo que resalta en la importancia de la ética, como un elemento indispensable para el desarrollo de la sociedad.

Al tratarse de una revisión documental, no hubo contacto directo con participantes humanos, lo que minimizó los riesgos éticos. No obstante, se respetaron todas las normas éticas relacionadas con el uso de fuentes, citando adecuadamente las referencias evitando plagio. Además, se tuvieron en cuenta las políticas de acceso a documentos a través de bases de datos especializadas y publicaciones, asegurando el uso legítimo de las fuentes revisadas.

## **Resultados y Discusión**

### **Análisis Psicológico del Fenómeno de Violencia de Género Digital**

La violencia de género digital es un fenómeno complejo que tiene profundas repercusiones psicológicas en las víctimas. Se caracteriza por el uso de tecnologías de la información y la comunicación para acosar, intimidar, controlar y humillar a las mujeres, perpetuando así dinámicas de poder desiguales y estereotipos de género. Como resultado, las víctimas suelen experimentar altos niveles de ansiedad y estrés debido a la amenaza constante de exposición pública, el acoso persistente y la difusión no consentida de contenido íntimo. Estas experiencias pueden desencadenar trastornos de ansiedad, incluyendo ataques de pánico y trastorno de ansiedad generalizada. Además, la violencia digital afecta gravemente la autoestima de las víctimas, ya que la exposición a comentarios degradantes y el acoso continuo pueden llevar a desarrollar una imagen negativa de sí mismas, con efectos a largo plazo en su salud mental y bienestar emocional. Las víctimas también son susceptibles de desarrollar depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT), debido a la naturaleza traumática de la violencia y la sensación de impotencia.

Como hallazgos principales la investigación sobre la violencia de género digital permitió identificar varias categorías clave:

Formas de violencia digital: Se evidenció que la violencia de género en entornos digitales adopta múltiples manifestaciones, tales como el acoso en línea, la difusión no consentida de contenido íntimo, el discurso de odio y el control financiero mediante plataformas digitales (Chacón et al., 2021).

Plataformas utilizadas: Los medios más frecuentemente empleados para ejercer esta violencia incluyen redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), aplicaciones de mensajería (WhatsApp, Telegram, Messenger), foros, aplicaciones de citas y juegos en línea.

Consecuencias psicológicas: Se confirmó que las víctimas experimentan ansiedad, estrés emocional, depresión, pérdida de autoestima y aislamiento social, lo que impacta negativamente su calidad de vida en los ámbitos personal, académico, laboral y familiar (Molina Giraldo, 2019; Chacón et al., 2021).

Impacto en la toma de decisiones: Abrams (2022) analiza cómo el trauma afecta la capacidad de tomar decisiones racionales, destacando que el cerebro, cuando ha sido expuesto a experiencias adversas, tiende a priorizar recompensas inmediatas sobre consecuencias a largo plazo, lo que complica la toma de decisiones en entornos de alta exigencia emocional. Zhong et al. (2025) por su parte, investigan cómo los entornos de supervisión abusiva afectan la dinámica de grupo y la toma de decisiones. La sensación de indefensión aprendida puede dificultar que las víctimas busquen ayuda o implementen estrategias de protección, lo que perpetúa la situación de abuso (Guía Metodológica sobre Violencia de Género Digital, 2022; Medina, 2024).

Desde un enfoque psicológico, las víctimas de violencia digital pueden desarrollar sintomatología asociada a trastornos de ansiedad, tales como la hipervigilancia y el miedo persistente a ser observadas o atacadas nuevamente en entornos digitales. Este estado de alerta constante puede generar dificultades en la concentración, problemas de sueño y alteraciones en el funcionamiento social y laboral (Lozada & Velasco, 2024). Además, la ansiedad se ve reforzada por la imposibilidad de controlar el contenido que circula en la red, lo que intensifica la sensación de indefensión. Molina Giraldo (2019), menciona que el miedo y la angustia son sentimientos que las víctimas experimentan con mucha frecuencia luego de ser violentadas, ya

que se sienten indefensas ante los maltratadores, de modo que evitan cualquier estímulo asociado con el trauma y tienen un exceso de irritabilidad como forma de defensa, llegando incluso a la paranoia, lo que puede desencadenar también una posible agorafobia.

Otro efecto frecuente es el desarrollo de trastornos depresivos, caracterizados por sentimientos de desesperanza, desvalorización y aislamiento social. Las víctimas pueden experimentar una pérdida de interés en actividades cotidianas, dificultades para mantener relaciones interpersonales y una disminución significativa de la autoestima debido al hostigamiento sistemático en entornos digitales (Saquinaula, 2019). En casos más graves, esta situación puede derivar en ideación suicida, especialmente cuando el abuso se combina con la falta de apoyo social o la revictimización por parte de instituciones y allegados.

#### Trastorno de Estrés Postraumático y Respuestas Psicológicas al Trauma:

La exposición prolongada a la violencia digital puede generar trastorno de estrés postraumático (TEPT), caracterizado por la presencia de pensamientos intrusivos, flashbacks del evento traumático, insomnio y dificultad para regular las emociones. Las víctimas pueden desarrollar estrategias de evitación, alejándose del uso de redes sociales, el contacto con ciertas personas o incluso restringiendo su participación en espacios públicos y académicos por miedo a la persecución digital (Fraidy, Rodríguez & Santander, 2021).

Además del TEPT, la teoría del aprendizaje social sugiere que el ciberacoso puede llevar a la indefensión aprendida, un fenómeno donde la víctima deja de intentar defenderse o denunciar por la creencia de que ninguna acción cambiará la situación (Guía Metodológica sobre Violencia de Género Digital, 2022). Este proceso psicológico impacta negativamente la toma de decisiones y refuerza la sensación de vulnerabilidad. Además, esta teoría es clave para comprender la violencia de género digital, ya que los agresores pueden adoptar conductas

violentas vistas en línea. La exposición a contenido violento y discriminatorio en redes sociales y otras plataformas digitales puede influir en el comportamiento de los individuos, perpetuando la violencia de género en el ámbito digital. Además, la normalización de estos comportamientos en entornos virtuales puede incrementar el ciberacoso y otras formas de violencia contra mujeres y niñas.

Desde la perspectiva del desarrollo cognitivo, algunas víctimas pueden experimentar crecimiento postraumático, logrando resignificar su experiencia y desarrollar estrategias de afrontamiento resilientes. No obstante, este proceso depende en gran medida del acceso a redes de apoyo, la validación social y la disponibilidad de intervenciones psicológicas efectivas (Díaz & Zapata, 2024).

#### Perfil Psicológico de los Agresores y Factores de Riesgo.

Si bien no existe un perfil único de los agresores en la violencia de género digital, algunos estudios sugieren que comparten ciertos rasgos psicológicos y comportamentales. Según Pérez Lázaro (2024), los agresores suelen presentar baja tolerancia a la frustración, impulsividad y actitudes sexistas, lo que refuerza su necesidad de ejercer control sobre las víctimas. Al examinar las características y comportamientos comunes de los agresores, es posible obtener una visión más completa de las dinámicas de poder y control que perpetúan este tipo de violencia. Los agresores de violencia de género a menudo comparten ciertos rasgos y patrones de comportamiento. Estos pueden incluir una necesidad de control, baja tolerancia a la frustración, antecedentes de abuso en su propia infancia y actitudes sexistas o misóginas.

Por otro lado, Neciosup y Vallejos (2021) identificaron que la mayoría de los agresores tienen entre 30 y 60 años y suelen mantener una relación afectiva con la víctima, ya sea actual o

pasada. Esta dinámica resalta el papel del apego inseguro y los patrones relacionales disfuncionales en la reproducción de la violencia digital (González & Cobeñas, 2020).

Por su parte, Pérez Lázaro (2024) indica que no existe un perfil del agresor constituido a nivel universal, pero las investigaciones confirman que los agresores son personas disfóricas y limitadas en el ámbito familiar, cuya característica más evidente es la impulsividad y la asociabilidad, teniendo conductas violentas con la sociedad en general, presentando actitudes sexistas y creencias basadas en los estereotipos.

Chacón, et al. (2021) señalan que la víctima puede generar discapacidad en el ámbito social y económico, ya que se generan alteraciones en el proceso de amenazas, lo que conlleva una alteración de esa adaptativa como un mecanismo de defensa que además les provoca agitación continúa debido al miedo de ser abusadas nuevamente, lo que a su vez conlleva ataques de pánico y afecta de manera significativa su rendimiento académico o personal, familiar y social.

La teoría del trastorno de estrés postraumático (Lozada & Velasco, 2024; Saquinaula, 2019) destaca la gravedad de los efectos psicológicos, subrayando la necesidad de atención profesional para las víctimas, Fraidy, Rodríguez & Santander (2021) resaltan que este trastorno genera síntomas como la sensación de amenaza constante, inhibiendo sus respuestas emocionales naturales, lo que genera distorsiones cognitivas, una dificultad para generar confianza, pensamientos intrusivos, hipervigilancia pesadillas, así como un ciclo de activación-evitación de acuerdo con los estímulos, lo que hace que interpreten los sucesos de manera errónea y se afecte todo el entorno vital de la víctima.

En el contexto de la violencia de género digital, esto puede manifestarse cuando la víctima es constantemente acosada, vigilada o humillada en línea, y siente que no puede escapar

de esta violencia debido a la omnipresencia de la tecnología y la dificultad para eliminar completamente su presencia digital, lo cual a su vez dificulta las capacidades de la víctima en procesos como la toma de decisiones, lo que puede perpetuar la situación de abuso, ya que la víctima puede sentirse incapaz de tomar medidas para protegerse o buscar ayuda.

Mientras que la teoría del desarrollo cognitivo (Díaz & Zapata, 2024) respalda la posibilidad de crecimiento postraumático, enfatizando la reconstrucción del significado de la situación desde una perspectiva positiva. Esta teoría es importante para entender la violencia de género digital, ya que el desarrollo cognitivo afecta cómo las personas procesan y responden a la información en línea, de modo que algunas personas pueden ser más vulnerables a la influencia de contenidos violentos y discriminatorios en las plataformas digitales, lo que puede normalizar comportamientos agresivos y perpetuar la violencia de género. Además, la capacidad de discernir y criticar la información mejora con el desarrollo cognitivo, lo que resalta la importancia del adecuado uso de tecnologías para prevenir la violencia de género digital.

La exposición a contenidos violentos puede reactivar traumas pasados y exacerbar comportamientos agresivos, la teoría del trauma y la resiliencia (Díaz & Zapata, 2024; Bustamante, 2021) explica cómo las víctimas pueden desarrollar habilidades de afrontamiento y recuperación después de experiencias traumáticas, destacando la importancia de la resiliencia como factor protector. La teoría de la resiliencia se enfoca en la capacidad de las personas para enfrentar y superar la adversidad. En el contexto digital, fomentar la resiliencia implica proporcionar apoyo emocional y recursos que ayuden a las víctimas a recuperarse y resistir futuros episodios de violencia

La teoría del ciberfeminismo (Benítez, 2019) resalta cómo los valores masculinos dominan los medios digitales, subrayando la importancia de resistencias feministas en este

espacio. Mientras que la teoría del aprendizaje social (Nateras, 2021) sugiere que es necesario desafiar las normas culturales que normalizan la violencia de género digital mediante la observación y repetición de comportamientos. Por su lado, la teoría del apego (González & Cobeñas, 2020; Cano & Chacón, 2023) explica cómo las relaciones emocionales pueden influir en la perpetuación de la violencia de género digital, destacando la necesidad de trabajar en la educación emocional desde edades tempranas.

La violencia de género digital implica dinámicas psicológicas complejas, como el control y la manipulación a través de la tecnología, el aislamiento social, la indefensión aprendida, la fatiga mental y las dificultades en la toma de decisiones. Estas dinámicas pueden afectar profundamente la autoestima y la identidad de la víctima, generando una sensación de vigilancia constante y pérdida de privacidad, lo que perpetúa la situación de abuso y dificulta la búsqueda de apoyo y protección (Guía Metodológica sobre Violencia de Género Digital, 2022; Medina, 2024).

Factores socio-culturales como el machismo, la normalización de la violencia y la discriminación perpetúan la violencia de género digital así como la falta de intervención estatal y la dificultad para controlar el anonimato en línea contribuyen a la persistencia de este problema. La violencia de género digital no surge en el vacío, sino que es un reflejo distorsionado de estructuras socio-culturales profundamente arraigadas. Factores como el machismo, la normalización de la misoginia en medios de comunicación, la cosificación de la mujer y la perpetuación de roles de género rígidos crean un contexto donde el acoso, el doxing o la difusión no consentida de imágenes íntimas se justifican o minimizan.

La cultura del silencio, que culpabiliza a las víctimas en lugar de a los agresores, y la brecha digital de género, que limita el acceso seguro de las mujeres a espacios tecnológicos,

agravan este fenómeno. Así, la violencia en línea no es solo un acto individual, sino un síntoma de sociedades que aún toleran la desigualdad. Combatirla exige no solo leyes punitivas, sino una transformación educativa y cultural que combata los imaginarios que permiten el poder patriarcal, promoviendo una ciudadanía digital basada en la empatía y el respeto a la diversidad.

Los resultados de esta investigación subrayan la gravedad y la prevalencia de la violencia de género facilitada por la tecnología. La identificación de diversas formas de violencia digital y sus impactos psicológicos y emocionales resalta la necesidad de intervenciones efectivas para abordar este problema.

Es crucial aumentar la educación y la sensibilización sobre la violencia de género digital para empoderar a las víctimas y prevenir futuros incidentes. La teoría del ciclo de la violencia (Sigüencia et al., 2024) es relevante para entender cómo se perpetúa esta violencia en el entorno digital, mostrando la necesidad de intervención temprana. Además, proporcionar apoyo psicológico y recursos es esencial para ayudar a las víctimas a recuperarse y reconstruir su autoestima y confianza.

Así pues, la influencia de factores socio-culturales en la perpetuación de la violencia de género digital destaca la necesidad de abordar las raíces del problema. Esto incluye la implementación de políticas públicas y campañas de concienciación para combatir el machismo y la normalización de la violencia. En ese sentido, es fundamental proporcionar apoyo psicológico a las víctimas de violencia de género digital para su recuperación. Las terapias cognitivas y conductuales pueden ayudar a reconstruir la autoestima, gestionar la ansiedad y superar los traumas asociados con la violencia digital. Programas de empoderamiento y educación también pueden jugar un papel crucial en la prevención de la violencia de género digital, desafiando los estereotipos de género y las normas patriarcales que la perpetúan. La

intervención temprana es esencial para prevenir la escalada de la violencia de género digital, identificando y abordando las señales tempranas de acoso y control. Además, es necesario desarrollar políticas públicas y marcos legales efectivos para abordar la violencia de género digital, incluyendo la penalización de la violencia digital, la creación de mecanismos de denuncia eficaces y la protección integral de las víctimas.

También es crucial desarrollar estrategias de intervención y prevención que incluyan la colaboración entre instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y plataformas tecnológicas. Esto puede incluir la creación de mecanismos para denunciar y abordar la violencia digital, así como la promoción de un entorno en línea seguro y respetuoso.

Como bien lo indican Berdezco, Hernández y González (2022) la terapia cognitivo conductual puede ser un componente interventivo crucial a la hora de trabajar en las consecuencias de este fenómeno, ya que plantea un entrenamiento y una corrección de creencias erróneas, orientando hacia la exposición cognitiva y la prevención de recaídas, enfocándose entonces en las habilidades a nivel individual y social de la víctima, lo cual permite el empoderamiento de la misma y una contribución en su reinserción hacia las actividades cotidianas.

La intervención psicosocial (Munar, Diaz & García, 2023) y programas de atención como “mujer, equidad y género” en Colombia son cruciales para ofrecer apoyo integral y proteger a las víctimas. La normativa frente a la violencia de género digital es esencial para proteger los derechos fundamentales de las personas en el entorno digital. La falta de regulación adecuada permite que los perpetradores actúen con impunidad. Iniciativas y documentos orientativos de organizaciones internacionales como la ONU (2022), OEA (2022), y la Unión Europea (2024) han propuesto políticas y legislaciones para combatir esta violencia y proteger a las víctimas. En

América Latina, la convención de Belém do Pará y leyes como la ley Olimpia en México reflejan esfuerzos significativos para erradicar la violencia de género digital.

Además de esto la intervención no sólo se debe centrar en la víctima sino de suma importancia trabajar con el agresor, evitando la continuidad en estas conductas violentas, lo cual no es ampliamente conocido y difundido, y de hecho, no se halla en programas de reeducación emocional que permitan trabajar en el control de impulsos y la empatía del victimario, lo cual es de suma importancia en tanto contribuye a la prevención de futuros episodios de violencia. Siendo la impulsividad una respuesta ante la frustración y la amenaza, además de que cuando se aumenta la empatía, el agresor es capaz de reconocer sus acciones y cambiar estas creencias, promoviendo entonces una transformación profunda y duradera.

En conclusión, la violencia de género facilitada por la tecnología es un problema complejo que requiere un enfoque multifacético. La educación, la sensibilización, la intervención psicosocial y la implementación de marcos legales efectivos son esenciales para proteger a las víctimas y prevenir futuros incidentes. Es imperativo continuar investigando y desarrollando soluciones efectivas para abordar esta forma de violencia y promover la igualdad de género en todos los ámbitos. La violencia de género digital requiere una comprensión profunda y un enfoque multifacético que aborde tanto las consecuencias psicológicas como los factores socio-culturales subyacentes.

## Conclusiones y Recomendaciones

El análisis psicológico de la violencia de género digital reveló que este problema se caracteriza por el uso de tecnologías de la información para acosar, intimidar, controlar y humillar a las mujeres, lo que perpetúa dinámicas de poder desigualdades y refuerza estereotipos de género. Los hallazgos muestran que las víctimas experimentan altos niveles de ansiedad y estrés debido a la amenaza constante de exposición pública, acoso persistente, y difusión no consentida de contenido íntimo. Estas experiencias pueden desencadenar trastorno de ansiedad (como ataques de pánico y ansiedad generalizada) depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT), así, mismo se constató que la violencia digital afecta gravemente la autoestima de las víctimas, llevándolas a desarrollar una imagen negativa de sí mismas, lo que repercute en su vida personal, académica, laboral, y familiar.

Entre las categorías clave identificadas se destacan:

**Formas de Violencia Digital.** Incluyen acoso en línea, difusión no consentida de contenido íntimo, discurso de odio, y control financiero mediante plataformas digitales (Chacón et al., 2021).

**Plataformas Utilizadas.** Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), aplicaciones de mensajería (WhatsApp, Telegram, Messenger), foros, aplicaciones de citas y juegos en línea.

**Impacto Psicológico.** Se evidenció que las víctimas presentan ansiedad, estrés emocional, depresión, pérdida de autoestima y aislamiento social, lo que afecta negativamente su calidad de vida (Molina Giraldo, 2019; Chacón et al., 2021).

**Impacto en la Toma de Decisiones.** La indefensión aprendida dificulta la búsqueda de ayuda y la implementación de estrategias de protección (Guía Metodológica sobre Violencia de Género Digital, 2022; Medina, 2024).

Desde la perspectiva del desarrollo cognitivo y la teoría del trauma y la resiliencia, algunas víctimas pueden, en ciertos casos, experimentar crecimiento postraumático, logrando resignificar su experiencia y desarrollar estrategias de afrontamiento resilientes (Díaz & Zapata, 2024; Bustamante, 2021). Sin embargo, la mayoría de los casos muestran que la violencia digital induce síntomas intensos de ansiedad, hipervigilancia y trastornos depresivos, que se traducen en una pérdida de control sobre su entorno digital y en dificultades para tomar decisiones protectoras.

Por otro lado, el análisis del perfil psicológico de los agresores revela que, aunque no existe un perfil único, suelen compartir rasgos como baja tolerancia a la frustración, impulsividad, actitudes sexistas y, en muchos casos, antecedentes de abuso. Este conjunto de características contribuye a una dinámica de control y dominio, donde la dependencia emocional y patrones de apego disfuncionales (según González & Cobeñas, 2020; Cano & Chacón, 2023) refuerzan la continuidad del abuso digital.

Así, mismo, se encontró que factores socioculturales como el machismo, la normalización de la violencia, la cultura de la violación y la interseccionalidad juegan un papel fundamental en la perpetuación de la violencia de género digital. Estos elementos se reflejan en la reproducción de estereotipos de género y en la consolidación de un sistema patriarcal que legitima el abuso y la discriminación, lo que a menudo lleva a que la víctima sea culpabilizada por no cumplir con su rol social asignado (Zhicay, Segarra & Lazo, 2018; Trujillo, 2019).

En este contexto, la aplicación de enfoques terapéuticos adecuados y el desarrollo de políticas preventivas pueden contribuir significativamente a reducir la violencia digital y proteger a las víctimas. La intervención temprana y el fortalecimiento de la resiliencia psicológica son esenciales para mitigar el impacto de este fenómeno en la sociedad. La violencia

de género digital se ha consolidado como una manifestación contemporánea de la opresión patriarcal, aprovechando herramientas tecnológicas como el anonimato, la viralidad y la persistencia del daño para perpetuar dinámicas de control, humillación y dominación.

Los hallazgos indican que las víctimas de violencia digital experimentan secuelas psicológicas profundas y multidimensionales, entre las que destacan la ansiedad crónica y el trastorno de estrés postraumático TEP, derivados de la exposición constante a amenazas y humillaciones públicas. Además, se observa un aislamiento social y pérdida de confianza, particularmente cuando el agresor utiliza redes sociales o mensajería para manipular, difamar o revictimizar, lo que refuerza la culpa internalizada. Estos efectos se agravan por discursos sociales que cuestionan la credibilidad de la víctima o minimizan el daño al considerarse “virtual”.

Frente a este panorama, es fundamental implementar programas educativos que promuevan el uso ético y responsable de la tecnología desde la adolescencia, con énfasis en cuestiones de género, consentimiento digital y prevención de la violencia en línea. Asimismo, las plataformas digitales deben asumir un rol más activo, estableciendo mecanismos ágiles y efectivos para la eliminación de contenido abusivo y aplicando sanciones reales a los agresores.

Desde una perspectiva psicológica, es imprescindible garantizar apoyo especializado a las víctimas mediante protocolos de atención centrados en el trauma digital, que favorezcan la recuperación de la autonomía y la seguridad en línea, y aborden los síntomas de ansiedad, depresión y TEPT. El fortalecimiento del empoderamiento comunitario, a través de redes de apoyo y campañas de sensibilización, resulta clave para desnaturalizar prácticas como el sexting no consentido y el doxxing, reduciendo la revictimización y promoviendo espacios digitales más seguros e inclusivos.

Es así, como mediante un enfoque interdisciplinario que combine educación, regulación tecnológica y atención psicológica integral será posible mitigar los efectos de la violencia de género digital y avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia.

En Colombia, es fundamental aplicar y fortalecer la normatividad existente para combatir la violencia de género digital. Las leyes y decretos que abordan esta problemática deben ser implementados de manera efectiva, asegurando que las víctimas reciban la atención y el apoyo necesarios. Así mismo en América Latina, se recomienda aplicar y fortalecer la legislación que combate la ciberviolencia y el ciberacoso contra mujeres y niñas. Es esencial que los países de la región adopten marcos legales robustos y proporcionen recursos adecuados para la prevención y atención de la violencia de género facilitada por la tecnología.

Es crucial promover programas educativos que enseñen a las mujeres y niñas sobre seguridad digital y cómo protegerse en línea. La alfabetización digital debe ser una prioridad para empoderar a las mujeres y reducir su vulnerabilidad ante la violencia de género digital.

Se requiere fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado es esencial para crear estrategias integrales de prevención y atención. La cooperación interinstitucional puede fortalecer la respuesta a la violencia de género digital y asegurar un apoyo más efectivo a las víctimas.

Además, implementar aplicaciones y plataformas que permitan denunciar casos de violencia digital de manera segura y anónima es fundamental. Estas herramientas tecnológicas pueden facilitar el acceso a recursos y apoyo para las víctimas, además de mejorar la recolección de datos sobre incidentes de violencia digital.

Por último, es necesario realizar estudios que permitan entender mejor la magnitud y características de la violencia de género digital es vital para diseñar políticas más efectivas. La

recopilación de datos y la investigación continua ayudarán a identificar tendencias y áreas de mejora en la prevención y atención de esta problemática.

## Referencias Bibliográficas

- Abrams, Z. (2022). The psychological science of adolescent behavior and decision-making is reshaping the juvenile justice system. *Monitor on Psychology*, 53(8).  
<https://www.apa.org/monitor/2022/11/juvenile-justice-system-teens>
- Acosta De Lira, J. A. A., Ríos, C. A. C., Ner, H. M. O., & Velázquez, D. J. (2020). Autoestima y violencia de género ejercida por el cónyuge alcohólico. *Investigación Científica*, 14(2), 242-246. <https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/investigacioncientifica/article/view/968>
- Anadón, Marta. (2008). La investigación llamada "cualitativa": de la dinámica de su evolución a los innegables logros y los cuestionamientos presentes. *Investigación y Educación en Enfermería*, 26 (2), 198-211. Recuperado el 30 de septiembre de 2024, de  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-53072008000200002&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072008000200002&lng=en&tlng=es).
- Ángel Addati, F. (2021). La violencia de género digital como forma especial de afectación de los derechos personalísimos en redes sociales. *Ratio Iuris. Revista de Derecho*. Vol. 9 Núm. 1. <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/ratioiurisB/article/view/1205>
- Arias Morales, S. & Zapata Giraldo, S. (2023). La violencia de género de contenido sexual en línea: problemáticas probatorias y proceso de investigación. Universidad Libre de Colombia.  
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/27078/La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20de%20contenido%20sexual%20en%20l%C3%ADnea..pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Benítez Eyzaguirre, L. I. (2019). Ciberfeminismo y apropiación tecnológica en América Latina.  
<https://rodin.uca.es/handle/10498/22840>

- Bernat Fuentes, L. (2022). Caracterización de la violencia de género en las redes sociales: una revisión de la literatura. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/200685>
- Betancourt Torres, M., & Londoño Pérez, C. (2017). Factores sociodemográficos y psicosociales que diferencian la conducta prosocial y el acoso escolar en jóvenes. *Informes Psicológicos*, 17(1), 159-176.  
<https://doiorg.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.18566/infpsic.v17n1a09>
- Bucio, C. I. P. (2021). La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19. *LOGOS Revista de Filosofía*, 136(136), 9-22.  
<http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/LOGOS/article/view/2873>
- Bustamante Davila, D. A. (2021). Resiliencia en mujeres víctimas de violencia de género: una revisión sistemática en el periodo 2010-2020.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68425>
- Bustos Martínez, L., De Santiago Ortega, P. P., Martínez Miró, M. Á., & Rengifo Hidalgo, M. S. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones sociales*.  
<https://www.academia.edu/download/69882948/4564456551208.pdf>
- Cabral, Y., Krieger, C., Lutz, A., & Mercado, D. (2021). Guía de buenas prácticas preventivas de violencia de género digital.  
<https://undavdigital.undav.edu.ar/handle/20.500.13069/1462>
- Calvillo Rios, C. & Velasquez, D. (2022). ley Olimpia. la violencia digital contra las mujeres. un problema mundial y de carácter estructural. Universidad Autónoma de Zacatecas. Unidad

- Académica de Psicología. Zacatecas, México. <https://acupsi.org/wp-content/uploads/2023/08/06-Violencia-digital-CalvilloC-JassoD.pdf>
- Cano Rivera, I. J., & Chacon Juarez, M. R. (2023). Apego adulto y violencia de género en mujeres del distrito de Ventanilla, 2023. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130549>
- Comisión de derechos humanos de la ciudad de México. (2021) La violencia digital contra las mujeres; una problemática de género. Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6650/4.pdf>
- Consejo de la Unión Europea. (2024). Council adopts first-ever EU law combating violence against women. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/05/07/council-adopts-first-ever-eu-law-combating-violence-against-women/>
- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2024). *Violencia digital contra la mujer 2023–2024*. [https://www.cne.gov.co/images/2025/Violencia\\_digital\\_contra\\_la\\_mujer.pdf](https://www.cne.gov.co/images/2025/Violencia_digital_contra_la_mujer.pdf)
- Corona Lisboa, José Luis. (2015). Uso e importancia de las monografías. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 34(1), 64-68. Recuperado en 11 de septiembre de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-03002015000100007&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002015000100007&lng=es&tlng=es).
- Cortés, A. & Matus, J. (2022) Estado de la legislación en materia de violencia de género digital en Latinoamérica. Eurosocietal, programa para la cohesión social. [https://eurosocietal.eu/wp-content/uploads/2022/06/Herramientas\\_103\\_Estado\\_de\\_la-legislacion\\_materia\\_de\\_violencia\\_genero.pdf](https://eurosocietal.eu/wp-content/uploads/2022/06/Herramientas_103_Estado_de_la-legislacion_materia_de_violencia_genero.pdf)

Cruz Barrios, L. (2006). Pasos a seguir en la redacción de una monografía. Universidad Interamericana de Puerto Rico.

[https://ponce.inter.edu/cai/manuales/pasos\\_seguir\\_monografia.pdf](https://ponce.inter.edu/cai/manuales/pasos_seguir_monografia.pdf)

De León Vargas, J. & Salgado Vivero, D. (2022). Violencia de género en la era digital. Corporación universitaria Rafael Núñez.

<https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/legin/article/view/3564/432>

2

Demtschenko, M. B. (2018). Violencia de Género Digital. y Derechos, 43(97-2018), 133.

[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_juridica/rjba-2018-ii.pdf#page=145](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2018-ii.pdf#page=145)

Denegri, M. I., Chunga, T. O., Quispilay, G. E., y Ugarte, S. J. (2022). Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVIII(3), 318-333.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>

Diario Oficial de la Unión Europea. (2024). Legislación de la Unión Europea, L 1385.

<https://www.boe.es/doue/2024/1385/L00001-00036.pdf>

Díaz Caballero, M. L., & Zapata Gallo, R. C. (2024). Resiliencia y crecimiento post traumático en mujeres víctimas de violencia de género en el distrito de Nuevo Chimbote.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/139971>

Faridy, P. E. M., Rodríguez-Orozco, A. R., & Santander-Ramírez, A. (2021). El trastorno por estrés postraumático desde una mirada cognitivo conductual. Archivos de Neurociencias, 25(4), 55-61. [https://www.medigraphic.com/cgi-](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=98777)

[bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=98777](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=98777)

Fernández-Conde, M. D. M. G., Zavaleta, C. E. C., & Suárez, M. M. (2024). Prevención primaria de la violencia de género. Atención Primaria.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656723002780>

Fondo para la población de las naciones unidas. (2022). Documento orientativo para informar sobre la violencia digital: Guía práctica de referencia para periodistas y medios de

comunicación. <https://www.unfpa.org/es/resources/Documento-orientativo-para-informar-sobre-violencia-digital>

Galarza, L. & Mayorga, M. (2022). Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés

General, C., Diego, M., & Flores, C. E. (2019). Diagnóstico de violencia de género digital en Ecuador. <https://ipvtechbib.randhome.io/pdf/ecuador2020.pdf>

Getafe (Madrid): El perfil del agresor. EduPsykhé: Revista de psicología y educación, 21(2), 57-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9624703>

Giraldo, D. Herrera, L. & Velásquez, N. (2023). Factores que contribuyen a la violencia basada en el género en países de Latinoamérica. la crianza patriarcal como factor cultural. grupo de investigación observatorio de la salud pública.

<https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/7359/Factores%20Que%20Contribuyen%20A%20La%20Violencia%20Basada%20En%20El%20G%C3%A9nero%2=y>

Giraldo, E. M. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. Tempus Psicológico, 2(1), 15-36.

<http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/2149>

Giraldo, E. M. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. Tempus Psicológico, 2(1), 15-36.

<http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/2149>

- González, G. F. L., & Cobeñas, M. D. P. G. (2020). Una visión jurídica de la violencia y perspectiva de cambio, desde la teoría del apego. *PsiqueMag*, 9(2), 51-59.  
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/218>
- Guerra A, Pedro. (2023). Violencia digital contra la mujer. Normativa en Chile y la Convención de Belem do Pará. Biblioteca del congreso Nacional de Chile.  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34582/1/BCN\\_Violencia\\_digital\\_e\\_instrumentos\\_internacionales\\_Final.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34582/1/BCN_Violencia_digital_e_instrumentos_internacionales_Final.pdf)
- Guerrero, D. García, D. Villavicencio, L. De los Ángeles, D. & Flores, V. (2021). Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia. Una revisión. *Dom. Cien.*, Vol. 7, núm. 3. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Guía Metodológica sobre Violencia de Género Digital. (2022). Recuperado de <https://help.unhcr.org/ecuador/wp-content/uploads/sites/34/2022/08/Guia-metodologica-sobre-Violencia-de-Genero-Digital-para-MH.pdf>
- Hortal-Sainz de Ugarte, F. J. (2023). Usurpación y suplantación de identidad en el ciberespacio y su impacto en el mundo físico (Master's thesis).  
<https://reunir.unir.net/handle/123456789/16172>
- Idrovo, K. A. Q., & Espinoza, M. J. V. (2023). Dependencia emocional en víctimas de violencia de género y su repercusión en la autoestima. *RECIAMUC*, 7(1), 931-941.  
<https://www.reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1139>
- Iricibar, J. (2022). Violencia de género digital: la problemática de la difusión no consentida de materiales íntimos (Doctoral dissertation, Universidad de Belgrano-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Abogacía). <http://190.221.29.250/handle/123456789/10020>

- Jaramillo-Bolívar CD, Canaval-Eraza GE. Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Univ. Salud. 2020;22(2):178-185. DOI:  
<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lara Caba, E. Z., Aranda Torres, C., Zapata Boluda, R. M., Bretones Callejas, C., & Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento, 11(1), 1-8.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-42062019000100001&script=sci\\_arttext&tlng=.e](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-42062019000100001&script=sci_arttext&tlng=.e)
- Lázaro, M. P. (2024). La violencia de género en Delgado, E. C., De la Cera, D. X., Lara, M. F., & Arias, R. M. (2021). Generalidades sobre el trastorno de ansiedad. Revista cúpula, 35(1), 23-36. <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v35n1/art02.pdf>
- León, M. E. A., Solórzano, D. Y. V., & Vélez, C. K. Z. (2023). Redes sociales y el comportamiento de los adolescentes en la comunicación digital. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 8(10), 357-371.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9205973>
- Lozada Rivadeneira, N. E., & Velasco Segura, J. A. (2024). Tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de género (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo).  
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13002>
- Magri, Altair. (2009). La elaboración del proyecto de investigación : guía para la presentación de proyectos de monografías de grado en ciencia política. Instituto de Ciencia Política. Universidad de la República. Montevideo. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/icp-unr/20170112025613/pdf\\_570.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Uruguay/icp-unr/20170112025613/pdf_570.pdf)

Malo-Cerrato, S., Martín-Perpiñá, M.-M., & Cornellà-Font, M.-G. (2023). Factores psicosociales y comportamiento de bajo riesgo de uso de TIC en adolescentes. *Comunicar*, 31(75), 103-113. <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.3916/C75-2023-08>

Martínez Idárraga, J. Arias Morales, S. & Zapata Giraldo, S. (2023). La violencia de género de contenido sexual en línea: Problemáticas probatorias y proceso de investigación. Universidad Libre de Colombia.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/27078?show=full>

Medina, V. (2024). Violencias de género en entornos digitales: gritos silenciados en la red.

Recuperado de

[https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/42407/7/MedinaValentina\\_2024\\_Et\\_nografia\\_Violencias\\_Digitales.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/42407/7/MedinaValentina_2024_Et_nografia_Violencias_Digitales.pdf)

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2019). *Tipos de violencia contra la mujer*.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/InfografiaComisarios/TIPOS%20DE%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>

Molina, E (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15-36.

<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/tempuspsi/article/view/2149/6760>

Morales, R. Rivera, R. Chee, R. Rodríguez, J. Alberca, E. Guevara, J. & Cava, C. (2019).

Manual de monografías. Sistema educativo basado en investigación. Universidad de San Martín de Porres. <https://usmp.edu.pe/odonto/wp-content/uploads/2022/06/2.-Manual-de-monografia.pdf>

- Munar, L. M., Diaz, A. A. R., & García, R. D. J. R. (2023). Violencia de género en línea en Colombia: desafíos y acciones para un entorno digital seguro. *Informática y Derecho. Revista Iberoamericana de Derecho Informático* (2.ª época), (14), 59-71.  
<https://revistas.fcu.com.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/4254>
- Muñoz-García, A. N., & Arellanez-Hernández, J. L. (2015). Estrés psicosocial, estrategias de afrontamiento y consumo de drogas en adolescentes. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 6(2), 1-20.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S200718332015000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200718332015000200002&lng=es&tlng=es)
- Naciones Unidas. (2023). La violencia de género según la ONU. UNRIC. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Nateras Gonzales, M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. Universidad Autónoma del Estado de México, México. *Telos*, vol. 23, núm. 2.  
<https://doi.org/10.36390/telos232.07>
- Neciosup Ciurlizza, J. A., & Vallejos Alburqueque, A. J. (2021). Perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el Perú. 2015-2021.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9839>
- Organización de los Estados Americanos. (2020). Guía de conceptos básicos: La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contras-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Oscar Alberto Morales, (2003). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía. En Manual para la elaboración y presentación de la monografía*. Mérida, Venezuela: Grupo Multidisciplinario de Investigación en Odontología, Facultad de Odontología,

Universidad de Los Andes.

[http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos\\_investigacion.pdf;jsessionid=05F9BED619D231CFD0D2CD5E9FF2487B?sequence=1](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=05F9BED619D231CFD0D2CD5E9FF2487B?sequence=1)

Paredes, Y. (2015). Factores psicosociales y desnutrición crónica en niños y niñas escolarizados.

Psicogente, 18(34), 385-395. <http://doi.org/10.17081/psico.18.34.513>

Pérez Mugarza, Aida. (2021). Violencia de genero digital. Trabajo final de grado, Universidad de

Zaragoza, España. <https://zagan.unizar.es/record/110175/files/TAZ-TFG-2021-3757.pdf>

Pérez, MO, del Rey Alamillo, R., Walrave, M., & Vandebosch, H. (2020). Sexting en

adolescentes: Prevalencia y comportamientos. Comunicar: Revista Científica de

Comunicación y Educación , (64), 9-18.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7486695>

Pintado, D. B., Montañó, A. H., & Tovar, J. G. (2023). Trastorno de ansiedad generalizada. un

estudio de caso desde la terapia cognitiva conductual. Revista Electrónica de Psicología

Iztacala, 25(4), 1419-1435. [https://www.medigraphic.com/cgi-](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=111442)

[bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=111442](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=111442)

postraumático en Santa Rosa. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.

<https://doi.org/10.15517/wl.v17i2.53230>

Puican Ordoñez, A. L. (2024). El doxing y su necesaria incorporación en los delitos

informáticos. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12927>

Quispe Huamani, J., & Vente Huaccha, S. M. (2024). Violencia de género y ansiedad en mujeres

de Lima Metropolitana, 2023. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/149132>

Ramiro, B. E., & Medrano, M. G. (2022). Agresiones virtuales y ciberacoso: Violencias de

género en las redes sociales desde la experiencia de jóvenes y adolescentes. VISUAL

- REVIEW. *International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(1), 1-14. <https://visualcompuplications.es/revVISUAL/article/view/3711>
- Requesens, M. M. S., Zambrano, Y. T., & López, R. H. (2025) *Fronteras Digitales y Violencia de Género*. [https://www.researchgate.net/profile/Maria-Sarraute/publication/390137311\\_Libro\\_Fronteras\\_Digitales\\_y\\_Violencia\\_de\\_Genero\\_Un\\_Estado\\_del\\_Arte\\_en\\_America\\_Latina/links/67e1cd1d35f7044c9284e546/Libro-Fronteras-Digitales-y-Violencia-de-Genero-Un-Estado-del-Arte-en-America-Latina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Maria-Sarraute/publication/390137311_Libro_Fronteras_Digitales_y_Violencia_de_Genero_Un_Estado_del_Arte_en_America_Latina/links/67e1cd1d35f7044c9284e546/Libro-Fronteras-Digitales-y-Violencia-de-Genero-Un-Estado-del-Arte-en-America-Latina.pdf)
- Rivas-Rivero, E., & Bonilla-Algovia, E. (2022). Sentimiento de culpa y malestar psicológico en víctimas de violencia de género. *Psicología desde el Caribe*, 39(2), 98-115. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2022000200098&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2022000200098&script=sci_arttext)
- Rodríguez-Domínguez, Carmen, Pérez-Moreno, Pedro J, & Durán, Mercedes. (2020). Ciberviolencia en las relaciones de pareja: una revisión sobre su metodología de investigación. *Anales de Psicología*, 36(2), 200-209. Epub 14 de diciembre de 2020. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.36.2.370451>
- Salazar Raymond, María Belén, Icaza Guevara, María de Fátima, & Alejo Machado, Oscar José. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 305-311. Epub 02 de marzo de 2018. Recuperado en 18 de septiembre de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000100305&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305&lng=es&tlng=es).
- Sánchez-Hernández, M. Dolores, Herrera-Enríquez, M. Carmen, y Expósito, Francisca. (2020). Controlling behaviors in couple relationships in the digital age: acceptability of gender violence, sexism, and myths about romantic love. *Psychosocial Intervention* [online]. 29

(2), 67-81. Publicación electrónica, 11 de mayo de 2020.

<https://dx.doi.org/10.5093/pi2020a1>

Saquinaula Salgado, M. (2019). Estrés postraumático y violencia de género en mujeres atendidas en la División Médico Legal de Chimbote, 2019.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/39862>

SigÜencia, H. Roca, N. Encalada, J. Minda, A. & Játiva, S. (2024). Ciclo de la violencia y los procesos judiciales violencia hacia la mujer. Revista Sinergia Académica N° 7, volumen 5. Universidad estatal de milagro, Ecuador. <https://392-Texto%20del%20artículo-1248-1-10-20240824.pdf>

Trujillo Cristoffanini, M. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. Atenea (Concepción), (519), 49-64.

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-04622019000100049&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-04622019000100049&script=sci_arttext)

Trujillo, K. R., & Ramírez, M. T. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, (14), 221-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6976761>

Unión Europea (2024). Refuerzo de los derechos de las víctimas en la Unión Europea.

<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/strengthening-victims-rights-in-the-eu.html?fromSummary=23>

Zhicay, M. M. I., Segarra, J. I. T., & Lazo, E. T. F. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 187-196.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=6584526>

Zhong, R., Yu, L., Zhu, J., & Zhu, L. (2025). Combat poison with “poison”: Leader-targeted negative team gossip mitigates the detrimental team consequences of abusive supervision climate. *Journal of Applied Psychology*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1037/apl0001268>